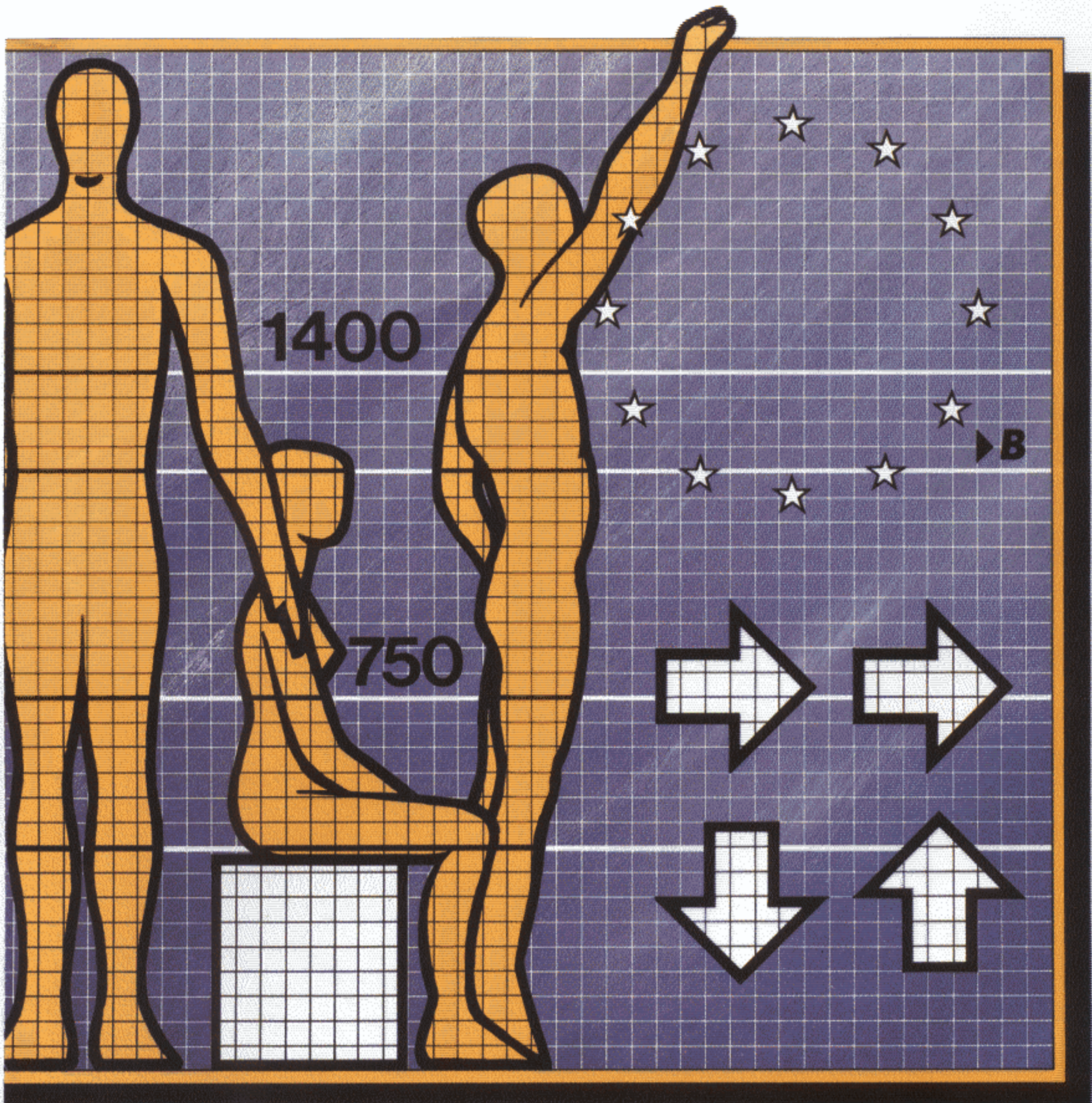


CONCEPTO EUROPEO DE ACCESIBILIDAD



CONCEPTO EUROPEO DE ACCESIBILIDAD



**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

**Instituto de Migraciones
y Servicios Sociales**

**CENTRO ESTATAL DE
AUTONOMÍA PERSONAL
Y AYUDAS TÉCNICAS**



Los Extremeños, 1
esquina Avda. Pablo Neruda
28018 Madrid
Tel. 91 363 48 00
Fax 91 778 41 17

Correo electrónico: ceapat@mtas.es
www.ceapat.org

RECONOCIMIENTO

Edición: Maarten Wijk, EGM onderzoek bv, Países Bajos
Ilustraciones: Theun Okkerse, Países Bajos
Coordinación: Marjan van Zuylen, CCPT, Países Bajos

grupo supervisor que apoyó este concepto (presentes en Doorn, Países Bajos, el 2 de marzo de 1996):

Alemania: Prof. Dr. P. Philippen, Institut Technische Lebensraumplanung
Dinamarca: John Frederiksen, Consejo Nórdico de Organizaciones de Discapacitados
España: José Manuel Guerrero Vega, Ceapat-Imsero-M.T. y A.S.
Cristina Rodríguez-Porrero, Ceapat-Imsero-M.T. y A.S.
Juan Antonio Romera Mejías, Real Patronato de prevención y atención a personas con minusvalía
Finlandia: Maija Könkkölä, Asociación Nacional de Discapacitados
Air Kurppa, Asociación Nacional de Discapacitados
Francia: Louis Pierre Grosbois
Hungría: Tibor Polinszky, Poli-Studio, Research, Design and Consulting Ltd
Sándor Rádai, MEOSZ
Irlanda: Gerry Kinsella, National Rehabilitation Board
Italia: Mitzi Bollani
Giovanna Izzi, Agenzia Eidos Coop
Clelia Izzi, Agenzia Eidos Coop
Massimo Ossani, Agenzia Eidos Coop
Países Bajos: Louis Stegmeijer, Servicio Nacional de Construcciones
Peter Weekers, POG Noord Brabant
Theo Bougie, secretario ICTA
Willem Kort, Ministerio de la Vivienda, Planificación y Medio Ambiente
Roy van Hek, CIB/W84
Reino Unido (E): Selwyn Goldsmith
Sarah Langton-Lockton, Centre for Accessible Environments
Alan Richards
Wycliffe Noble, RADAR
Reino Unido (NI): Ken Ewart, Disability Action
Suecia: Clas Thorén, Comité Nórdico de Discapacidad
Suiza: Joe Manser, Schweizerische Fachstelle für behindertengerechtes Bauen

En la página 35 se da una lista de todos los miembros del grupo directivo desde 1987 y una breve historia del concepto.

DECLARACION

El Concepto Europeo de Accesibilidad es resultado de una petición formulada por la Comisión Europea en 1987. Este concepto se basa en los principios de diseño universal aplicables a edificios, infraestructuras y productos de la construcción y del equipamiento.

1. El objetivo es la consecución de un entorno que sea cómodo, seguro y del que pueda disfrutar todo el mundo, incluidas las personas con discapacidad.
2. Los principios de diseño universal rechazan la división de la población en personas capacitadas y discapacitadas.
3. El diseño universal prevé disposiciones suplementarias en los casos apropiados.

Esta declaración recibió el apoyo de todos los miembros del grupo directivo presente en Doorn, Países Bajos, el 2 de marzo de 1996.

INDICE

Declaración	3
Indice	5
Introducción	7

Principios

1.1 Obstáculos en nuestro entorno diario	11
1.2 Un asunto de inclusión	16
1.3 Diseño universal	19
1.4 Visitabilidad y adaptabilidad	21
1.5 Salud y seguridad	23

Criterios

2.1 Qué representan los criterios	25
2.2 Movimiento horizontal	26
2.3 Movimiento vertical	28
2.4 Otras actividades	30

Grupo directivo desde 1987	35
----------------------------	----

INTRODUCCION

La accesibilidad es una característica básica del entorno construido. Es la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las casas, las tiendas, los teatros, los parques y los lugares de trabajo. La accesibilidad permite a las personas participar en las actividades sociales y económicas para las que se ha concebido el entorno construido.

Para muchas personas, el entorno construido actual es accesible: lo usan de un modo independiente y natural. Tan natural, en realidad, que ni siquiera tienen conciencia de la accesibilidad como de algo esencial. Sin embargo, no ocurre lo mismo con todas las personas.

Para un gran grupo de personas usuarias del entorno construido, se trata de algo sencillamente natural. En cambio, es frecuente que quienes tienen discapacidades físicas o sensoriales sólo consigan "arreglárselas" con dificultad o con la ayuda de otras personas. A veces se ven literalmente excluidos.

Al final de este siglo, un tercio de la población europea estará constituido por personas mayores y con algún tipo de discapacidad.

Ahora bien, el vínculo entre la accesibilidad y el grupo al que se hace referencia como "discapacitados" es excesivamente restrictivo.

Las personas mayores, los niños, las personas gruesas, altas y bajas, los que sufren lesiones por la práctica de deportes, las personas que llevan un cochecito infantil, todos ellos tropiezan con un entorno hostil lleno de obstáculos. Al final, da la impresión de que todos y cada uno podrían verse afectados.

Para garantizar las mismas posibilidades de participación en actividades sociales y económicas, todas las personas, cualesquiera que sea su edad y su posible discapacidad, deben tener la posibilidad de entrar en cualquier parte del entorno construido y utilizarlo con la mayor independencia posible.

Además, una sociedad funciona mejor cuando no se impide a nadie ir adonde quiera, sea para utilizar algún recurso o para ofrecer sus servicios. Un entorno accesible es una condición previa para el éxito social y económico.

Necesidad de nuevos criterios

Los criterios de accesibilidad están determinados por características humanas. En este proceso ha sido siempre norma trabajar sobre el supuesto de personas de talla y posibilidades medias. Sin embargo, los edificios para "las personas medias" no son igualmente accesibles para todas las personas de una forma automática.

Nadie encaja en la imagen de la persona media: en cierto modo, todas las personas se desvían del tipo medio en cuanto a la altura, anchura, fuerza, velocidad, visión, audición, etc. De hecho, estas mismas diferencias debieran ser criterio para diseñar el entorno construido. Así es como se crea una norma que beneficie a todos, sean personas “medias” o “excepcionales”.

Proceso mental y tecnológico

La movilidad personal depende parcialmente de los medios que la gente tenga a su disposición. El desarrollo de estos medios, adaptados a las circunstancias individuales, es un importante desafío para el diseño industrial. Al mismo tiempo, es bastante distinto del enfoque que debe caracterizar al entorno construido, y que no sólo es responsabilidad de clientes, diseñadores, trabajadores, gestores, legisladores y responsables de planificación en los sectores de la arquitectura y la construcción, sino que también constituye un reto para ellos.

Por encima de todo esto, cabe esperar que, dentro del proceso de diseño, los arquitectos consideren soluciones que satisfagan las necesidades de todos. Si se sigue sistemáticamente este principio, el resultado será la adquisición de una nueva conciencia del diseño. Ya no prevalecería la hipótesis de intentar diseñar vagamente para el hombre medio no existente, ni se agravaría el problema con la introducción de modificaciones improvisadas y superficiales.

Objetivo

Lo que hace falta en la práctica diaria del diseño, gestión y reestructuración del entorno construido es una propuesta universal de accesibilidad, un enfoque basado en el siguiente objetivo:

El entorno debe disponerse de modo que permita a todos desenvolverse igualmente y de la forma más independiente posible.

Esto significa que las instalaciones construidas deben basarse en el principio de que las personas son distintas, si bien eso no se consigue creando instalaciones propias para cada individuo ni para cada categoría aislada de personas, sino

integrando las distintas necesidades de las personas en instalaciones que pueda utilizar todo el mundo.

Esta es la base del “diseño universal” que se presenta en este “Concepto europeo de accesibilidad”.

Función del documento

Este “Concepto europeo de accesibilidad” ofrece los principios y criterios del diseño universal. A este respecto,

el concepto sirve como trabajo de referencia para armonizar la idea de la accesibilidad en Europa y aporta una base segura para establecer una norma europea de accesibilidad.

Teniendo esto en cuenta, el documento puede utilizarse también como referencia para el desarrollo o la revisión de manuales y directivas de diseño de carácter nacional. En consecuencia, el documento se destina esencialmente a:

- los responsables de la toma de decisiones y a los legisladores que intervienen en la armonización de este concepto o en la evaluación de las normas de accesibilidad a nivel europeo y nacional.
- las organizaciones de consumidores de alcance internacional y nacional que deseen representar sus intereses desde una perspectiva europea.

Significado de los capítulos 1 y 2

Además de esta introducción, el documento comprende dos capítulos, cada uno de ellos con una significación especial.

Capítulo 1: “Principios”. Parte de la premisa de que la accesibilidad es un derecho básico de todos. Basándose en esta consideración, el capítulo describe el objetivo del diseño universal y los criterios que hay que aplicar. Finalmente, define los conceptos de “visitabilidad” y “adaptabilidad” y establece un enlace entre la accesibilidad y los requisitos de salud y seguridad.

Capítulo 2: “Criterios”. Fija un sistema de medidas relacionado con las actividades humanas. Este sistema aporta los criterios para determinar la accesibilidad a instalaciones construidas y debe considerarse como un mínimo operacional ajustable en función de nuevas ideas. En la página 25 se da otra explicación del uso de los criterios.

PRINCIPIOS

1.1 OBSTACULOS EN NUESTRO ENTORNO DIARIO

La necesidad de accesibilidad está implícita en toda actividad del entorno construido. Para darse cuenta de ello, basta con ir de casa a la oficina, al parque, a una tienda o visitar a un amigo. En el camino podrá hacerse una evaluación correcta del entorno construido comprobando en todo momento si es adecuado a los fines pretendidos y si le permite llegar al destino sin dificultad. De esto es de lo que se trata cuando se habla de accesibilidad.

Tal vez realice su viaje sin problemas. Precisamente por la facilidad con que nos movemos por las calles, entramos en edificios y utilizamos la propia casa, no consideramos la accesibilidad como factor esencial. Pero imagínese simplemente que es alto, o bajo, que lleva un niño en un cochecito o que se traslada en una silla de ruedas. Entonces comenzará a darse cuenta de las numerosas dificultades que nos aguardan en nuestro entorno y de lo variadas y absolutas que pueden ser. Al mismo tiempo, se hace evidente hasta qué punto es esencial un entorno accesible a todos, porque

todas las personas tienen el mismo derecho a participar en actividades dentro del entorno construido.

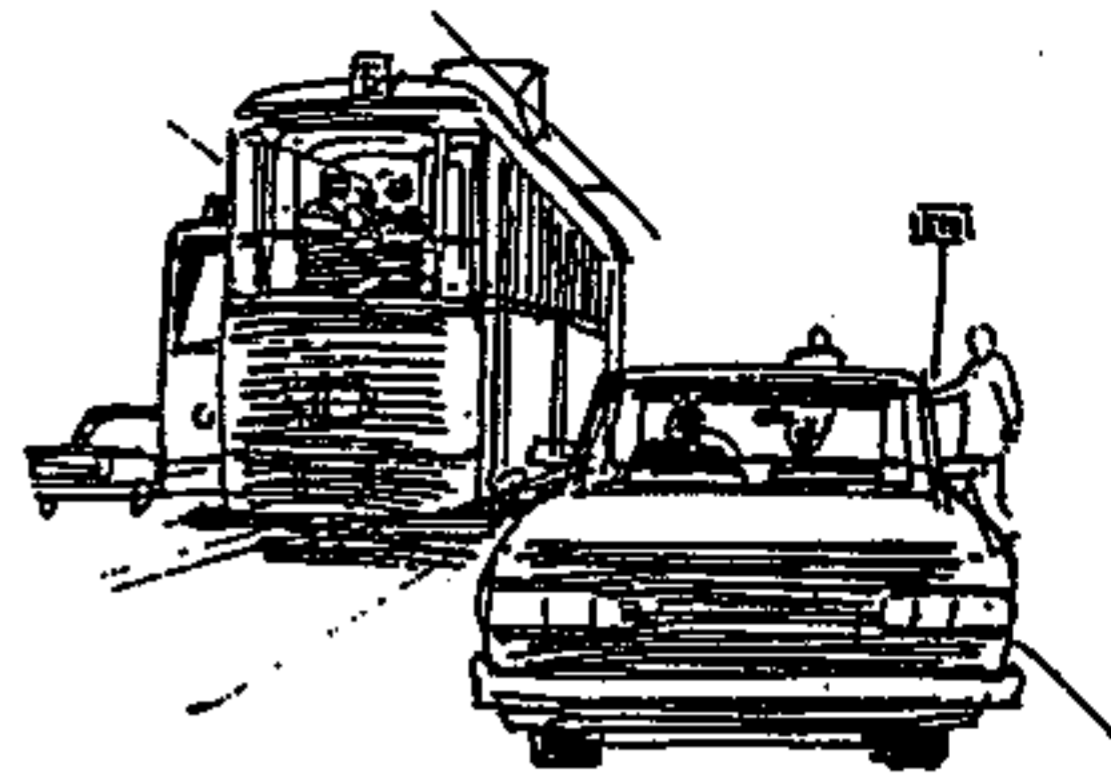
transporte público

Supongamos que desea hacer uso del transporte público. En primer lugar, tendrá que buscar el horario, leerlo y averiguar el lugar exacto donde tiene que tomar el vehículo. Esto suele ser un inconveniente para personas ciegas o con problemas de la vista y para quienes tienen dificultad para aprender. No siempre tienen fácil saber si el autobús, tren o tranvía que llega es el que les conducirá a su destino.

El problema siguiente puede estar en el acto mismo de tomar el vehículo. Para las personas sin pleno uso de los brazos o piernas, o que llevan un niño pequeño o equipaje, es difícil subir unos escalones que en muchos casos son altos. Las que llevan un cochecito de niños individual o doble sólo pueden acceder con la ayuda de terceros. Para los usuarios de sillas de ruedas la diferencia de altura es insalvable.

La mayor parte de los pasillos de los trenes y autobuses son estrechos. En las horas punta suele ser imposible que esas personas lleguen a tiempo a la salida. Los asideros para los pasajeros que van de pie suelen estar excesivamente altos para las personas bajas y para los niños y es frecuente que estén fuera de las posibilidades de las personas con deficiencia funcional de los brazos. El espacio del asiento suele ser muy limitado para las personas altas o gruesas o para las que tienen rigidez en la piernas. El espacio para los cochecitos de niños y los equipajes grandes resulta muchas veces inadecuado o no existe.

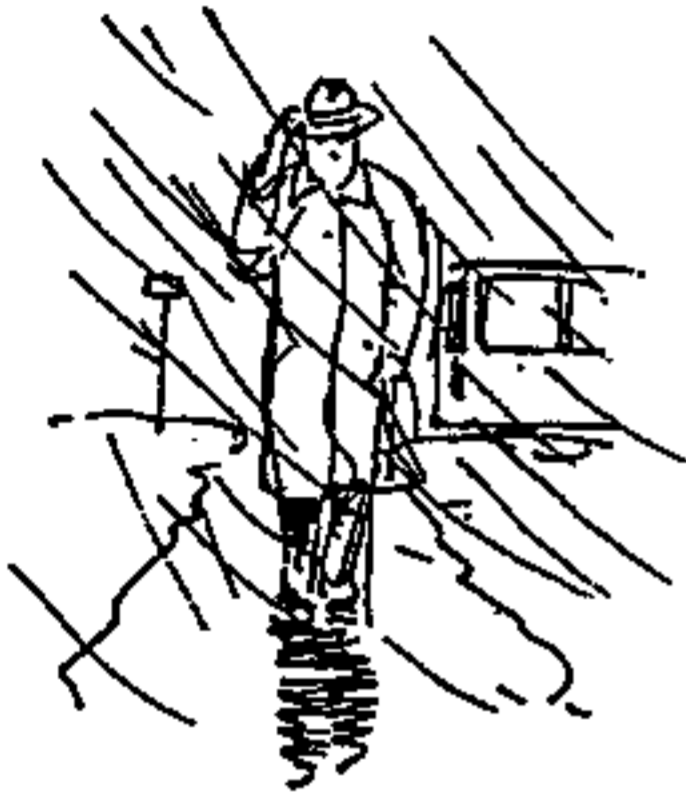
Las personas ciegas y con dificultades de la visión (y, evidentemente, todas las que no están familiarizadas con un lugar determinado) se enfrentan con el problema de no saber dónde, cuándo o por qué lado del vehículo tienen que salir, aunque se anuncie esa información. En general, quienes tienen grandes dificultades para subir a un autobús, a un tren o a un tranvía pueden tener aún mayor dificultad para descender de ellos.



el entorno exterior



Su destino, una parada de autobús, por ejemplo, puede ser inaccesible a causa de los automóviles aparcados delante. Muchas veces faltan las señales o, si las hay, son difíciles de leer. Esto supone que el lugar donde se deben bajar puede no estar claro. El estacionamiento del vehículo puede causar problemas, no sólo por la carencia de lugares de aparcamiento, sino también por la limitación del espacio disponible una vez que se ha aparcado. Las personas en sillas de ruedas y que utilizan muletas necesitan espacio adicional para entrar o salir de un automóvil.



A medida que continúa su desplazamiento a pie, podrá descubrir una serie de obstáculos. Las aceras y vías de paso estrechas son difíciles para quienes necesitan cierto espacio adicional para moverse. Para la mayoría de las personas las calles con baches y las que tienen una superficie excesivamente lisa o deslizante son difíciles o incluso peligrosas de cruzar, sobre todo con lluvia o con mal tiempo.



Desde el punto de vista de la accesibilidad, las cuestas empinadas pueden presentar problemas a muchas personas, sobre todo si no es posible llegar en automóvil o en otra forma de transporte. Con las rampas destinadas a lograr una transición gradual entre distintos niveles, los obstáculos se reducen a pequeños estorbos. Por otra parte, las bruscas diferencias de nivel son infranqueables para las personas en sillas de ruedas y constituyen obstáculos difíciles para muchas otras. Los peldaños aislados o los cambios bruscos de nivel que no están indicados de alguna manera resultan incluso peligrosos para las personas ciegas y con problemas de visión.



El mobiliario urbano puede mejorar el entorno, pero también convertirse en un obstáculo cuando se sitúa en zonas peatonales. Puede obstruir el paso libre de las personas en sillas de ruedas o que empujan un cochecito de niño o equipaje. Las personas altas tienen que estar continuamente atentas para agacharse y evitar los objetos que cuelgan a baja altura. Todas estas dificultades no se deben sólo a las farolas, estatuas o maceteros, sino también muy frecuentemente, a objetos móviles como los expositores que se colocan en los exteriores de las tiendas, los carteles publicitarios, las terrazas de los cafés, las bicicletas y los contenedores de basura. Los objetos imprevistos pueden ser peligrosos para las personas ciegas y con problemas de visión, y, de hecho, para cualquiera que vaya distraído en ese momento.

En general, es difícil que las personas ciegas o con problemas de visión se orienten en el exterior. Necesitan servirse de elementos táctiles como los bordes de las aceras o los rebajes de acera en los pasos peatonales. Frecuentemente no hay indicadores físicos de estas circunstancias. Quienes no están familiarizados con el medio circundante, dependen de la señalización y ésta falta a menudo.

edificios

Muchas veces, el primer obstáculo en un edificio es la propia entrada. Tiene peldaños, la puerta es excesivamente estrecha o hay que hacer demasiada fuerza para abrirla. Dentro del propio edificio los pasillos son a veces demasiado angostos y surgen dificultades por la anchura inadecuada de las puertas o el espacio necesario para usarlas.

En un edificio los distintos niveles de las plantas constituyen obstáculos para todo el mundo. Muchas personas sólo pueden usar las escaleras con gran dificultad, si es que les es posible hacerlo. En particular, las personas que llevan maletas pesadas, cochecitos de niño, carros o sillas de ruedas dependen de las rampas y de los ascensores. Estos medios, evidentemente, no los hay en todos los sitios. A veces los ascensores son demasiado pequeños y las rampas están excesivamente inclinadas.

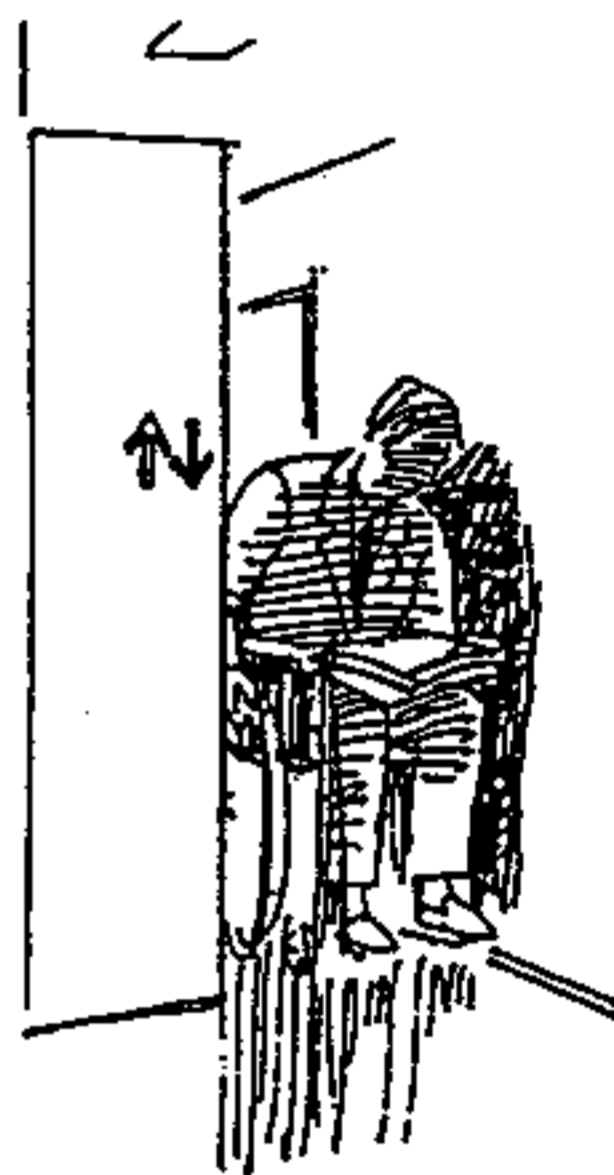
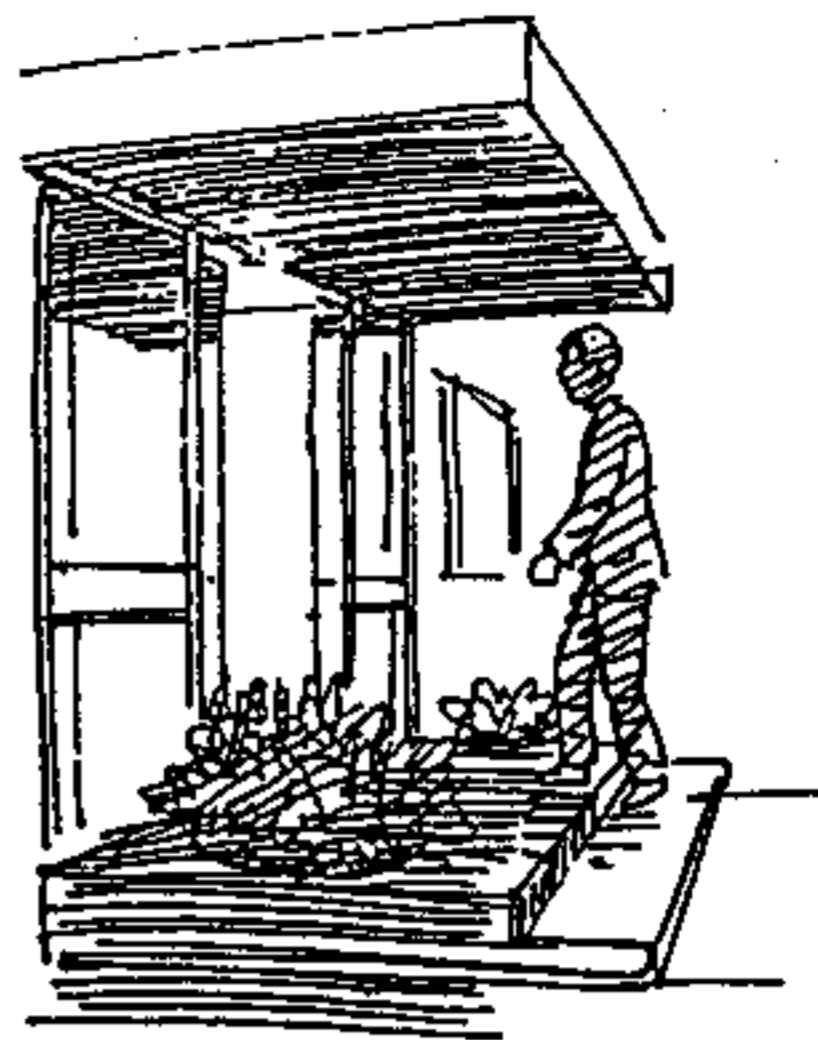
El espacio de las instalaciones sanitarias suele ser inadecuado. Lo mismo cabe decir, en general, de la disposición de los edificios. Además, en el uso de armarios, teléfonos y pupitres, por ejemplo, el espacio libre no es lo único que importa.

Los accesorios desempeñan también un papel importante. Una percha montada a excesiva altura quedará fuera del alcance de las personas bajas, de los niños o de quienes tienen que usar silla de ruedas. Lo mismo ocurre con los muebles, cajeros, teléfonos, buzones, interruptores de luz o letreros.

Las personas con problemas de visión dependen del uso bien concebido del alumbrado, de los colores y de los contrastes tonales. Los contrastes de materiales y texturas son esenciales para ofrecerles información. Por ejemplo, la yuxtaposición de superficies muy brillantes, suelos monocromos y cristales del suelo al techo puede ser peligrosa e inducir a confusión a quienes tienen problemas de orientación.

Las personas con problemas auditivos no suelen distinguir bien los sonidos debido al efecto de cruces de conversación y al ruido superfluo de fondo, todo lo cual puede evitarse evaluando cuidadosamente las condiciones acústicas del espacio y los factores de absorción del mismo. Por ejemplo, las personas con deficiencias auditivas dependen de información amplificada en vestíbulos y mostradores. Para ellas es muy importante además un buen alumbrado.

Finalmente, no todo se reduce a llegar a un edificio, entrar en él o utilizarlo. En casos de emergencia hay que tener la posibilidad de salir de él con rapidez. Una evacuación en una situación de emergencia es una operación clave que exige un control adecuado. Los ascensores de evacuación y los refugios previstos en un diseño aumentan las condiciones de seguridad de un edificio.



viviendas



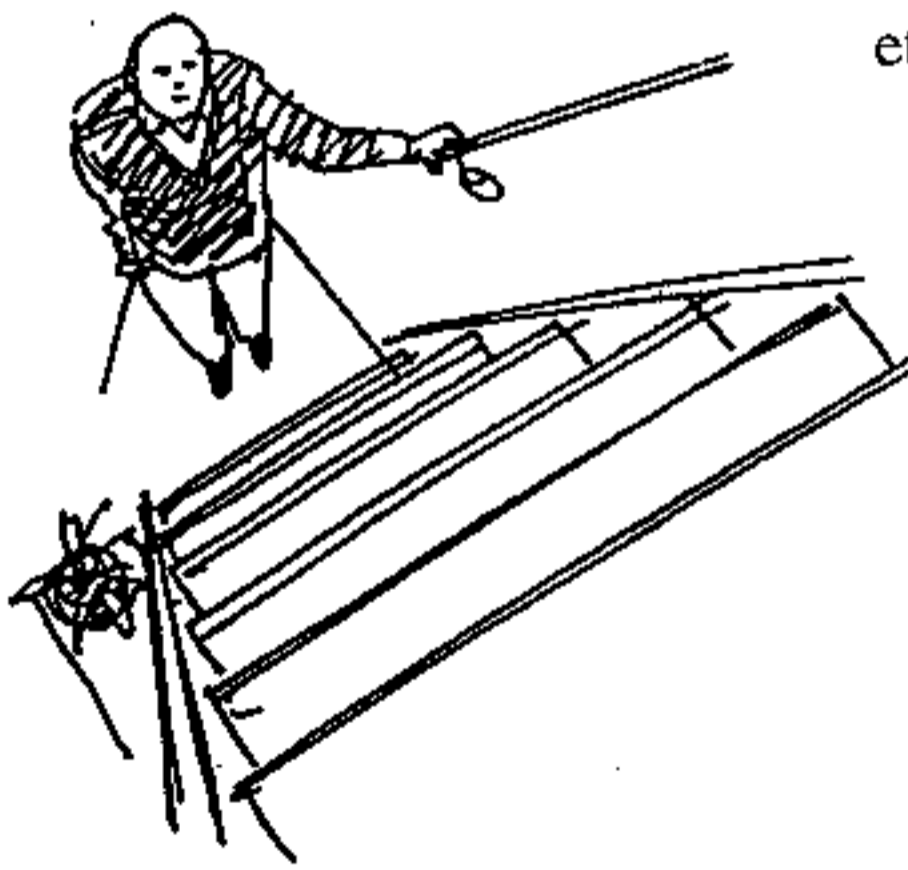
El diseño de las viviendas es, en la mayor parte de los países, responsabilidad de la empresa constructora. Una vez ocupada la vivienda, el diseño y acabado del interior dependen esencialmente de las necesidades, deseos y gustos individuales del ocupante. Esto es igualmente aplicable al grado de accesibilidad de la vivienda, a la forma de llegar a las habitaciones y a la distribución del mobiliario.

Es posible que el ocupante tenga parientes o amigos con minusvalías físicas o lesiones temporales a los que le gustaría recibir en su hogar. Si la vivienda no satisface las necesidades físicas de estos visitantes no podrá hacerlo. Los ejemplos posibles son numerosos: el vestíbulo, los pasillos o las puertas interiores son excesivamente estrechos; los baños demasiado pequeños y las diferencias de niveles de los suelos, insalvables. Así, el visitante se encuentra con las mismas dificultades que en el entorno exterior y en los edificios públicos.



Estas dificultades pueden aplicarse incluso a los propios ocupantes. Si éstos presentan una limitación física permanente o temporal, quizás haya que adaptar para ellos ciertos aspectos del diseño del interior instalando, por ejemplo, un nuevo fregadero en la cocina o un elevador de escalera a la planta superior.

Si la vivienda no puede modificarse dentro de lo razonable para satisfacer las necesidades de un ocupante con discapacidad física, perderá toda posibilidad de vivir en ella. El ocupante tendrá que abandonarla y trasladarse quizás, a otra zona u otra ciudad. Toda su forma de vida se puede ver alterada en lugar de poder seguir viviendo en la misma vivienda, si lo desea, adaptándola fácilmente a sus circunstancias durante las distintas etapas de su vida.



1.2 UN ASUNTO DE INCLUSIÓN

Tradicionalmente, los urbanistas y arquitectos se muestran inclinados a realizar sus proyectos teniendo en cuenta “el hombre medio” o, inconscientemente, sus propias facultades físicas, lo cual no deja de ser comprensible: las orientaciones de diseño existentes se basan, por lo general, en hombres o mujeres de talla y capacidades medias. Por ejemplo, una referencia internacional ampliamente usada es el libro titulado “Datos para los arquitectos”, de Ernst Neufert.

más allá de la media

La talla y capacidades físicas del “hombre medio” han sido recogidas en distintos tipos de personas normalizadas, pero:

no hay ser humano que se adecue a las proporciones y facultades medias, es decir, no existe una persona normalizada. Cada persona se desvía de la media en mayor o menor grado.

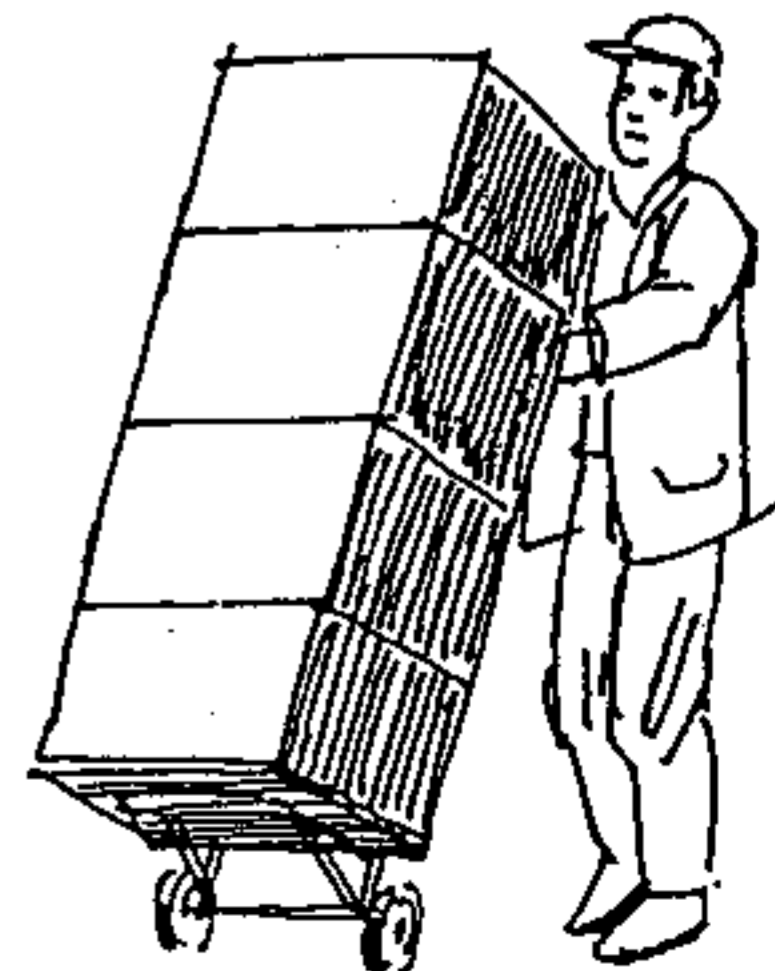
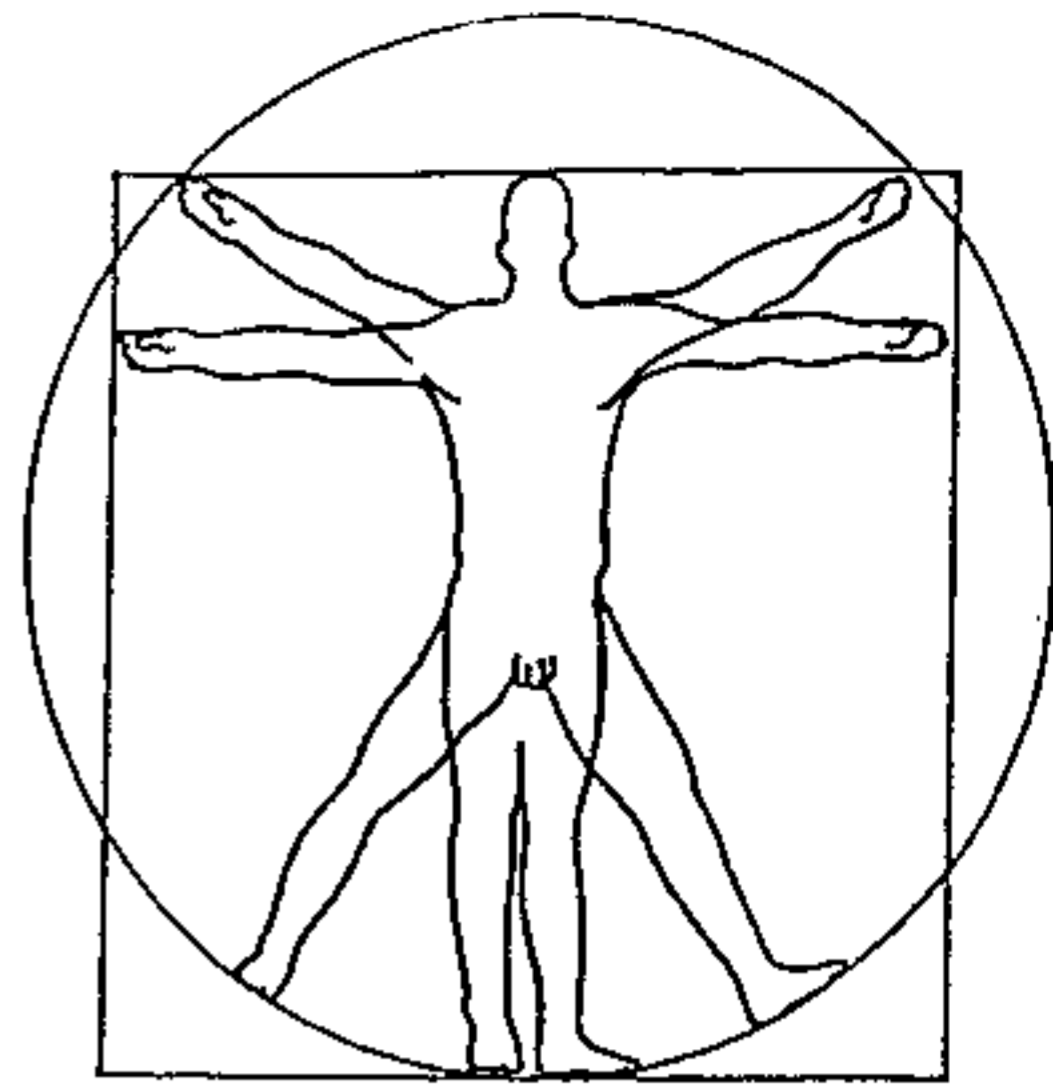
Las personas presentan diferencias de talla, de capacidades motrices y de facultades auditivas o visuales. Una persona puede diferir de otra en la fuerza de los brazos, el vigor físico o las facultades mentales.

Además, hay personas cuya movilidad está limitada debido a la edad avanzada, a una enfermedad, a alergias o a una lesión temporal. Algunas no pueden caminar y dependen totalmente de una silla de ruedas. Otros se ven limitados en el uso de los brazos. Hay personas con problemas de visión o ciegas, duras de oído o sordas, y otras que tienen dificultades para aprender u orientarse. Asimismo, existen personas con deficiencias en la función cardíaca o pulmonar, con problemas en el sistema respiratorio. Por ello, adolecen también de un menor vigor físico. Hay personas que presentan una combinación de las limitaciones mencionadas.

Finalmente, hay quienes tienen que hacer frente a restricciones temporales y se ven obligados a trasladar maletas pesadas, a trabajar en una mudanza o llevar un cochecito de niño, una silla de ruedas o un carrito de comida.

ampliación del ámbito

Las múltiples desviaciones respecto a la media evidencian que los seres humanos sólo tienen una cosa en común: que cada persona es un ser específico en cuanto a sus capacidades físicas y a sus limitaciones. Los audífonos, las gafas, las muletas o las sillas de ruedas prescritas individualmente pueden compensar la discapacidad en cierto grado. Estos recursos capacitan para actuar en sociedad. Ahora bien, si se quiere que la persona discapacitada se desenvuelva realmente bien, es esencial que los proyectistas





del entorno construido consideren todas las posibles limitaciones. Desde un punto de vista básico, hay que ampliar mucho más el alcance en cuanto al número de personas incluidas en los criterios que se aplican a los proyectos.

integración natural de las necesidades

Aun partiendo del principio de que todas las personas son únicas en cuanto a sus capacidades y limitaciones, no tienen porqué presentar requisitos de accesibilidad recíprocamente conflictivos. En realidad, todo el mundo puede beneficiarse de la ampliación del alcance en cuanto al número de personas consideradas en los estudios de accesibilidad.

Por ejemplo, el acceso a cualquier edificio es más fácil para todas las personas -sean bajas, altas, gruesas, delgadas, fuertes o débiles- si las puertas se abren con suavidad y la vía de paso es alta, ancha y no tiene escalones. No hay duda de que un interruptor de luz a un metro sobre el nivel del suelo puede ser utilizado tanto por un adulto alto como por una persona baja, y de que la instalación de un ascensor beneficia a todos.

No es necesario crear soluciones independientes para cada categoría de limitaciones personales; en otras palabras, no se impone una "aproximación por grupos".

Puede conseguirse el propósito deseado integrando las distintas necesidades de las personas en una solución útil para todos.



características básicas

Es posible aplicar consideraciones relativas al espacio y a otros aspectos en todos los casos. En principio, siempre se repiten las mismas características.

(1) *Espacio para movimiento horizontal*

Las aceras y los pasillos deben ser suficientemente anchos, altos, libres de obstáculos y han de estar diseñados de forma que sea posible orientarse en ellos con facilidad.

(2) *Entradas*

Las puertas de las verjas y las de entrada e interiores deben ser suficientemente anchas y altas. Ha de haber bastante espacio para traspasarlas sin que se requiera demasiado esfuerzo. Además, debe ser fácil encontrar las entradas.

(3) *Instalaciones para movimiento vertical*

La necesidad de salvar las diferencias de altura es incómoda, en mayor o menor grado, para todos. En las vías de desplazamiento, estas diferencias deben evitarse en lo posible o poder salvarse con un elevador o una rampa combinados con escaleras cómodas.

(4) *Espacio para el usuario*

Debe dejarse suficiente espacio alrededor del mobiliario urbano y en el interior de los edificios o viviendas para el uso de instalaciones, como el cuarto de baño, para mejorar las posibilidades de uso.

(5) *Facilidad de funcionamiento*

Los mecanismos de accionamiento de las instalaciones deben diseñarse e instalarse de modo que queden dentro del alcance de todas las personas sin que se requiera una fuerza excesiva para utilizarlos. La señalización ha de ser visible, tangible y audible.

1.3 DISEÑO UNIVERSAL

La accesibilidad es la piedra de toque para determinar si puede llegarse a un determinado entorno construido y hacer uso de todo lo que este ofrece, ya se trate de parques, viviendas, edificios o de los espacios e instalaciones incluidos en ellos. La accesibilidad es la respuesta física a preguntas del siguiente tipo: ¿cómo llego a un edificio? ¿cómo entro y me muevo en su interior? ¿cómo subo o bajo de una planta y entro en las habitaciones? ¿cómo uso el mobiliario?

El grado de accesibilidad de cualquier construcción depende, en parte, de su propia naturaleza. Una tienda tiene que ser apropiada para utilizar en ella los carros de compra; un almacén, para la entrega de mercancías grandes; un hospital, para trasladar las camas. Pero aparte de estos criterios específicos, existe un requisito básico que es común a todos los casos: cualquier instalación construida debe ser accesible para las personas.

El diseño universal se relaciona con esta accesibilidad básica. El objetivo que se persigue es el siguiente:

cualquier persona debe tener la posibilidad de usar independientemente y de forma normalizada el entorno construido.

cualquier persona

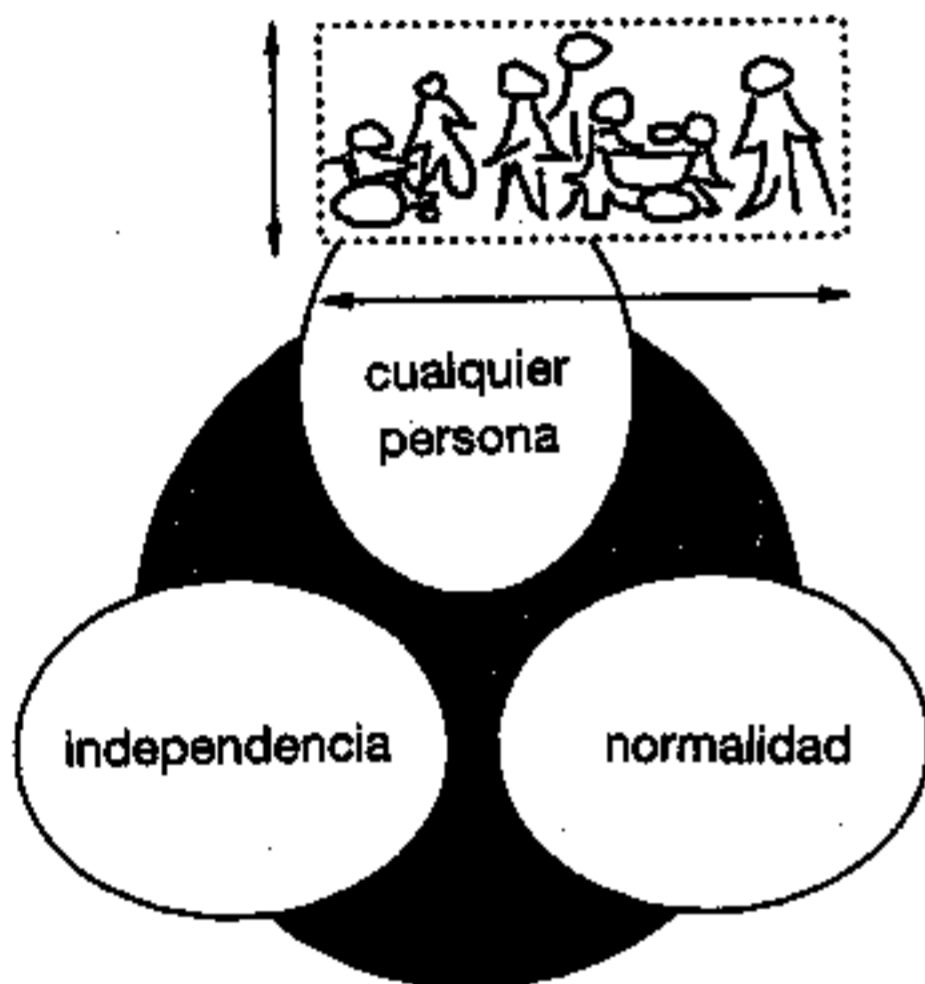
Como ya se ha dicho, no hay dos personas iguales. El término "cualquier persona" designa un número ilimitado de personas, cada una con sus propias características individuales. Por supuesto, es prácticamente imposible saber si cualquier persona puede hacer uso de las instalaciones de un edificio. Por ello se aplican ciertos criterios, que se presentan en el capítulo 2: "Criterios".

Los criterios en el capítulo 2 indican, por ejemplo, el mínimo espacio necesario para moverse, hasta dónde pueden llegar las personas y qué se necesita para la comunicación vertical.

Estos criterios constituyen la base de las necesidades que pueden formularse en relación con las vías de acceso hasta un edificio, el entorno del mismo y su interior. Los criterios referidos a la movilidad son importantes, por ejemplo, para determinar la anchura y acabado de las vías de paso, y la anchura y altura de los pasillos y puertas.

independencia

No se persigue tan solo que las personas puedan hacer uso de un edificio en términos absolutos, sino que puedan hacerlo independientemente. Es decir, que cualquier persona pueda abrir una puerta sin ayuda ajena, utilizar el ascensor por sí misma o encontrar tan fácilmente el camino propio dentro del edificio como en la calle.



Para determinar si una instalación satisface las demandas básicas, se hace una evaluación a la luz de los criterios establecidos en el capítulo 2. Entre ellos figuran los referidos, por ejemplo, a la altura de las paredes o de las puertas a la que deben colocarse los mecanismos eléctricos o tiradores, objetos que utilizan tanto las personas bajas como las altas y que también deben quedar dentro del alcance de quienes se mueven en sillas de ruedas.

Claro que también hay personas que no pueden utilizar los brazos y que necesitarán ayuda ajena para tomar un ascensor o abrir una puerta. Los criterios relativos a la independencia no pueden incluir literalmente a todas las personas, si bien garantizan en términos generales que todos puedan hacer uso de las instalaciones, aunque en ocasiones tengan que valerse de la ayuda de otra persona, un compañero, un portero o un transeúnte.

normalidad

El elemento de normalidad es el fundamental del diseño universal. No basta con que las personas puedan usar independientemente las instalaciones de un edificio; hay que garantizar que al hacerlo no se establezca una distinción esencial entre diferentes categorías de personas. Se trata de una cuestión muy delicada y un concepto difícil de medir, por lo que ofreceremos una ilustración:

Es un hecho que en pocos edificios existentes pueden pasar por la puerta principal las personas en sillas de ruedas y las que llevan cochecitos de niño: el umbral es excesivamente alto o la puerta giratoria demasiado pequeña. Han de usar, por tanto, la puerta trasera y esto ya entra en conflicto con el principio de normalidad: todas las personas deben tener la posibilidad de entrar en un edificio de la misma forma, o sea, debe haber una sola entrada para todos.

Lógicamente, la normalidad no quiere decir que no puedan adoptarse determinadas medidas para categorías específicas, como rótulos en Braille para los ciegos.

1.4 VISITABILIDAD Y ADAPTABILIDAD

El diseño universal es aplicable al conjunto del entorno construido. En este sentido, hay que tener presente que cualquier edificio o vivienda es utilizado por dos grupos de personas: las que van de visita y las que viven o trabajan en él.

Los visitantes harán uso de las instalaciones de acuerdo con necesidades colectivas. En cambio, los usuarios diarios, es decir, los residentes o los empleados, tienen necesidades individuales que son conocidas. Las instalaciones deben acomodarse a sus circunstancias específicas. El concepto universal separa dos requisitos esenciales, la visitabilidad y la adaptabilidad, sobre la base de estas circunstancias.

dos requisitos básicos

Todo visitante debe tener la posibilidad de usar de forma normalizada e independiente las instalaciones apropiadas a su visita. Cuando ocurre así, el edificio o la vivienda es "visitable", es decir, es accesible o cómodo para los visitantes.

Las instalaciones para los usuarios diarios deben satisfacer los requisitos individuales de éstos. Pero al mismo tiempo deben ser adaptables dado que pueden cambiar las necesidades. Por ejemplo, una persona con una "capacidad física media" puede verse limitada en su movilidad por razón de la edad, de lesiones o de enfermedad.

La adaptabilidad significa que ha de ser relativamente fácil, en el sentido de no exigir grandes obras de renovación, la modificación en cualquier momento del medio circundante para satisfacer las necesidades de accesibilidad de quienes utilizan el edificio o la vivienda. En resumen, es una calidad inherente al entorno construido que permite, en un determinado momento futuro, reestructurar fácilmente el espacio o los equipos para satisfacer nuevas circunstancias.



requisitos en el entorno exterior

El entorno exterior es de "dominio público", por lo que debe basarse, por definición, en las necesidades colectivas de los visitantes. En otras palabras, todos sus elementos como las aceras, los pasos de cebra y las rampas exteriores, deben cumplir los requisitos de visitabilidad.

edificios visitables y adaptables

Entre los visitantes de edificios hay que mencionar a los clientes. Los ocupantes son quienes trabajan en ellos, es decir, los empleados. Sobre esta base, todas las instalaciones que se destinan a su empleo por los visitantes, o sea, el vestíbulo, las salas de reuniones y los servicios deben ser visitables.

Las instalaciones que sólo utilizan los trabajadores deben ser adaptables, en el sentido de que el espacio de trabajo debe poderse reestructurar con sencillez cuando la necesidad lo imponga.

viviendas adaptables y visitables

La vivienda adaptable es la que puede ser modificada, sin grandes obras de reconstrucción, a fin de satisfacer las necesidades variables de los ocupantes presentes y futuros.

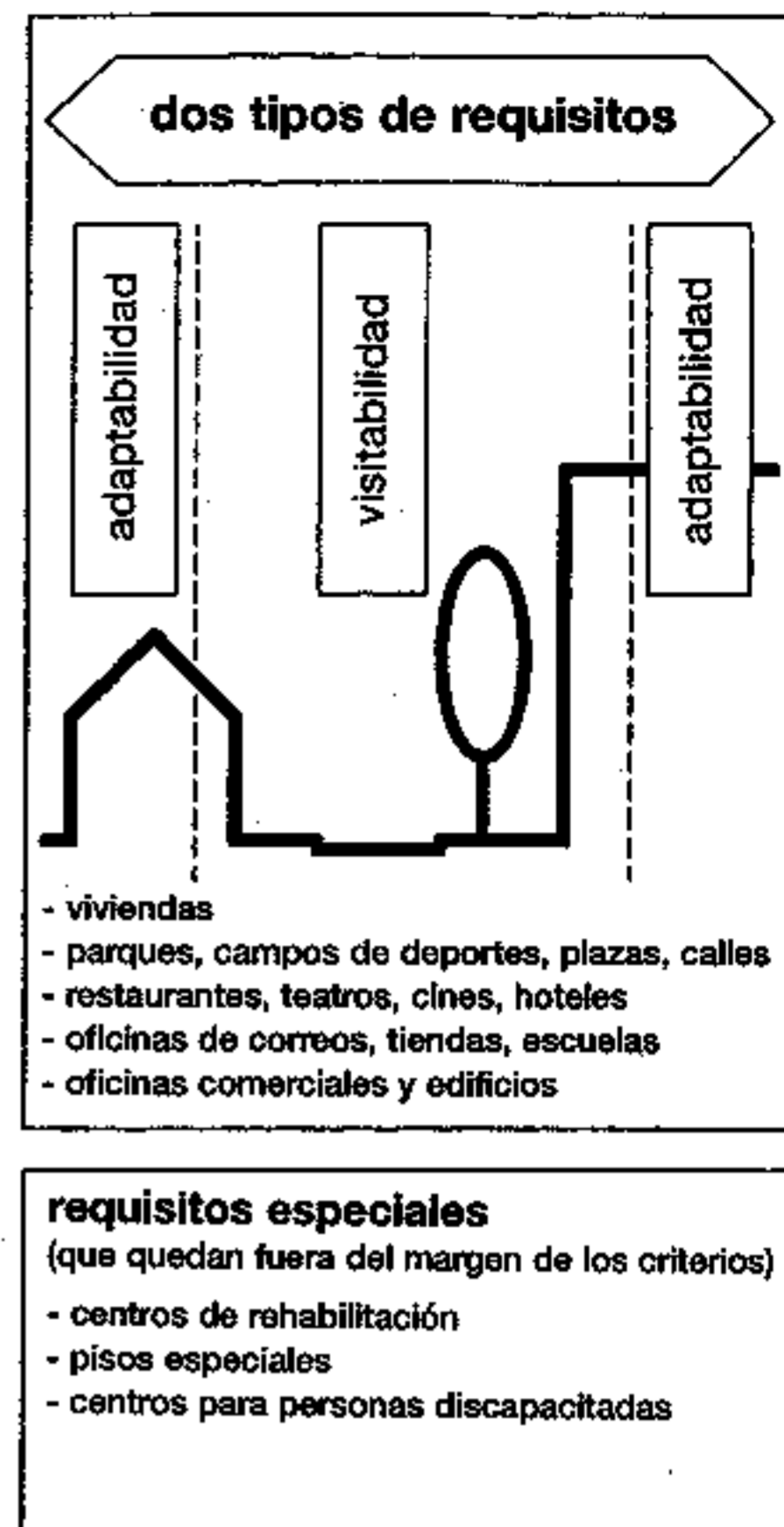
Por ejemplo, si la escalera inicial es suficientemente ancha podría instalarse en ella un elevador. Asimismo, si el cuarto de baño tiene espacio suficiente podría cambiarse la posición de los sanitarios, como el inodoro y la bañera.

Una vez establecida una norma de espacio adecuado al diseñar un piso o vivienda, debe ser posible usar éste permanentemente sin que ninguna familia se vea obligada a mudarse a otro lugar cuando cambien sus circunstancias.

Una vez incorporadas las características de accesibilidad a la vivienda, incluida la dotación de un inodoro accesible, podrá ser ya visitada por cualquier amigo o pariente. Si la vivienda es visitable habrán quedado satisfechos en gran medida los requisitos de adaptabilidad.

excepciones a la regla

Aplicados estrictamente, no siempre son factibles los requisitos de adaptabilidad y visitabilidad basados en los criterios del capítulo 2. Hay instalaciones a las que se exige un tipo especial de accesibilidad: alojamientos especiales para personas gravemente discapacitadas, centros de rehabilitación, hospitales, etc. Los criterios no son tampoco aplicables a modificaciones específicas, orientadas individualmente, de lugares de trabajo o de viviendas.



1.5 SALUD Y SEGURIDAD

Además de la accesibilidad, el entorno construido debe satisfacer requisitos de salud y seguridad. Conjuntamente considerados, estos tres factores determinan si cualquier instalación es en realidad apropiada para las personas. Con la ayuda de los criterios del capítulo 2 puede medirse la accesibilidad.

Quien facilita a las personas el acceso al entorno exterior, a los edificios o a las casas es parcialmente responsable de su salud y seguridad. Por ello se exponen en esta sección una serie de puntos relativos a estos aspectos.

salud

La salud del entorno construido depende de los distintos factores físicos y psicológicos. Entre los factores físicos pueden citarse la temperatura, la humedad, el nivel de ruido, la circulación de aire, la luz y la presencia de gases y partículas de polvo en la atmósfera. Son factores psicológicos, por ejemplo, la intimidad o el grado en el que las personas pueden influir en su medio circundante inmediato. En los edificios y las viviendas la salud de las personas experimenta una influencia debida, por ejemplo, a la calefacción, el alumbrado, el aire acondicionado, los materiales utilizados, etc.

Del mismo modo que con la accesibilidad sucede con la salud: no existe la persona media. Hay quien es especialmente sensible al polvo, a la humedad, a los cambios de temperatura o a los ruidos de fondo. Así lo observamos en las personas que tienen alergias, que son duras de oído, que padecen una reducción de su función cardiaca o pulmonar o que tienen problemas respiratorios.

La calefacción, el alumbrado, el aire acondicionado y los materiales utilizados deben ofrecer seguridad, independencia y adaptabilidad.

Las normas aplicables al clima interior deben establecerse basándose en ese objetivo. Este documento se limita a una serie de recomendaciones generales.

- Se evitarán las corrientes de aire, el calor y las grandes diferencias de temperatura.
- Se evitará el uso de materiales, equipos y sistemas de acondicionamiento de aire que emitan cualquier tipo de radiación, gases o partículas de polvo.
- Se tomarán las medidas necesarias para garantizar unas buenas condiciones acústicas, especialmente en sitios en los que se converse.
- En lugares en los que haya medios de amplificación, se tomarán las medidas adecuadas para no perjudicar a las personas que usen audífonos.
- El ambiente interior deberá poder adaptarse al uso individual.

seguridad

Aunque el concepto de “seguridad de los edificios” abarca todo tipo de cuestiones, en esta sección se aplica únicamente a lo referente a la seguridad del usuario y en caso de emergencia.

Lo que influye en la seguridad del usuario son, por ejemplo, la robustez de los pasamanos o la fiabilidad de los ascensores. Para contemplar estos aspectos existen disposiciones de seguridad en todos los países europeos. Sin embargo, los ciegos y las personas con problemas de visión requieren atención especial, sobre todo en situaciones peligrosas, como ocurre con los letreros que advierten sobre bruscos desniveles o sobre la existencia de obstáculos en las vías o pasillos. Los requisitos dimensionales de los pasamanos, soportes y señales se tratan en el capítulo 2, “Criterios”.

La seguridad en caso de emergencia está asociada con la posibilidad de evacuación por incendio u otro tipo de percance. Deben considerarse posibilidades equitativas de salvamento para todas las personas en situaciones de emergencia, distinguiendo entre:

- la evacuación total o parcial
- la evacuación por fases
- el uso de zonas de seguridad o refugios y
- las estrategias de no evacuación.

Cualesquiera que sean las características, estrategias y procedimientos de seguridad en situaciones específicas, el objetivo debe ser siempre el mismo:

garantizar permanentemente la seguridad de todos, con independencia de la edad y de que tengan o no discapacidad.



2.1 QUE REPRESENTAN LOS CRITERIOS

Todas las personas deben tener la posibilidad de usar el entorno construido de forma normalizada e independiente. Este es el objetivo del diseño universal y el concepto europeo de accesibilidad.

Por supuesto, debe ser posible determinar objetivamente si una instalación construida o su diseño satisfacen tal objetivo. Esta es la finalidad de los criterios que se explican seguidamente.

Nivel mínimo

Los criterios representan las necesidades espaciales y técnicas de las personas para garantizar el uso de las instalaciones construidas. Como ocurre con el principio del diseño universal, las condiciones extremas de constitución física y posibilidades humanas representan implícitamente las necesidades de distintas personas incluidas dentro de esos límites.

Los criterios establecen un nivel mínimo basado en diferentes estudios, en información empírica y en los conocimientos de los expertos del grupo directivo que ha intervenido en el concepto.

Muchos países aplican sus propios criterios establecidos en manuales, reglamentos o normas. Si éstos son más exigentes deberán ser tenidos en cuenta como punto de referencia. En cambio, si son de nivel inferior han de ceder el paso a los criterios aquí mencionados.

En las ilustraciones, se indican entre paréntesis las dimensiones consideradas deseables por los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia).

Ausencia de rigidez

Por lo demás, los criterios del concepto no tienen carácter rígido. Se actualizan en función de los cambios en la investigación, sociales o tecnológicos. De esta forma nos aproximaremos a la finalidad última, es decir, a que cualquier persona pueda hacer uso del entorno construido independientemente y de la misma forma.

Entre tanto, se estimula a todos los países y constructores a que se esfuercen para superar los criterios dados y los requisitos derivados de ellos.

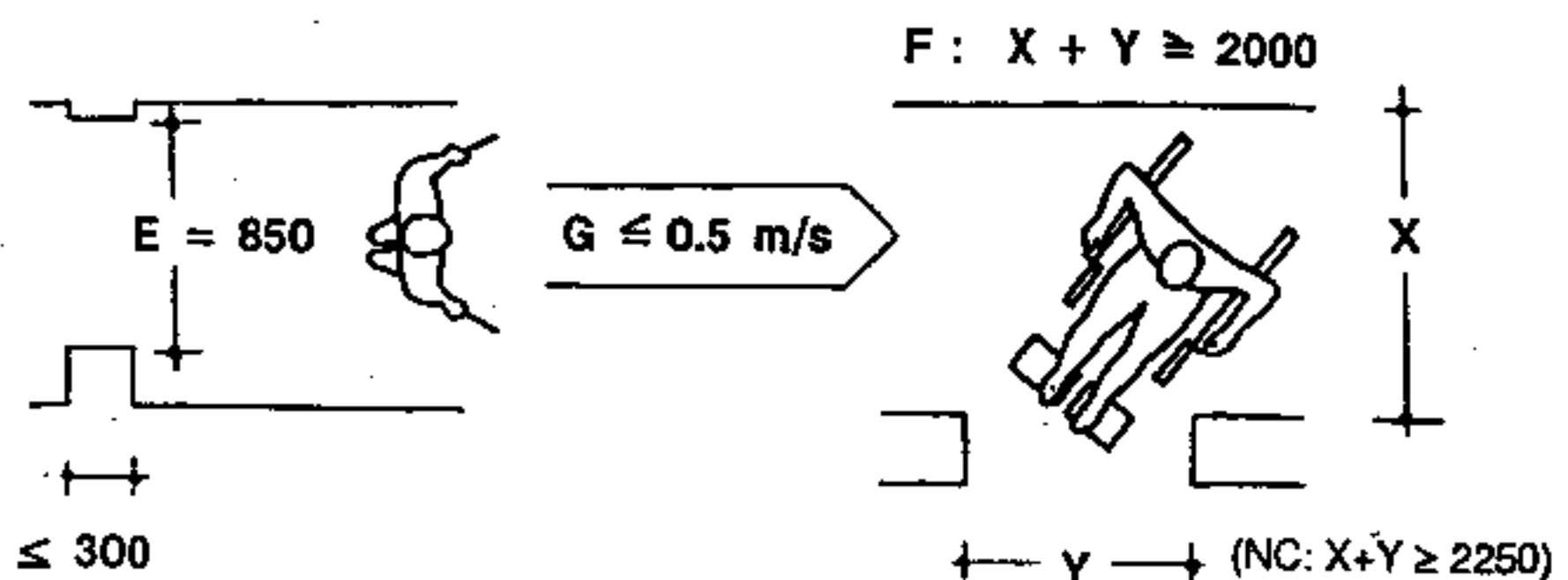
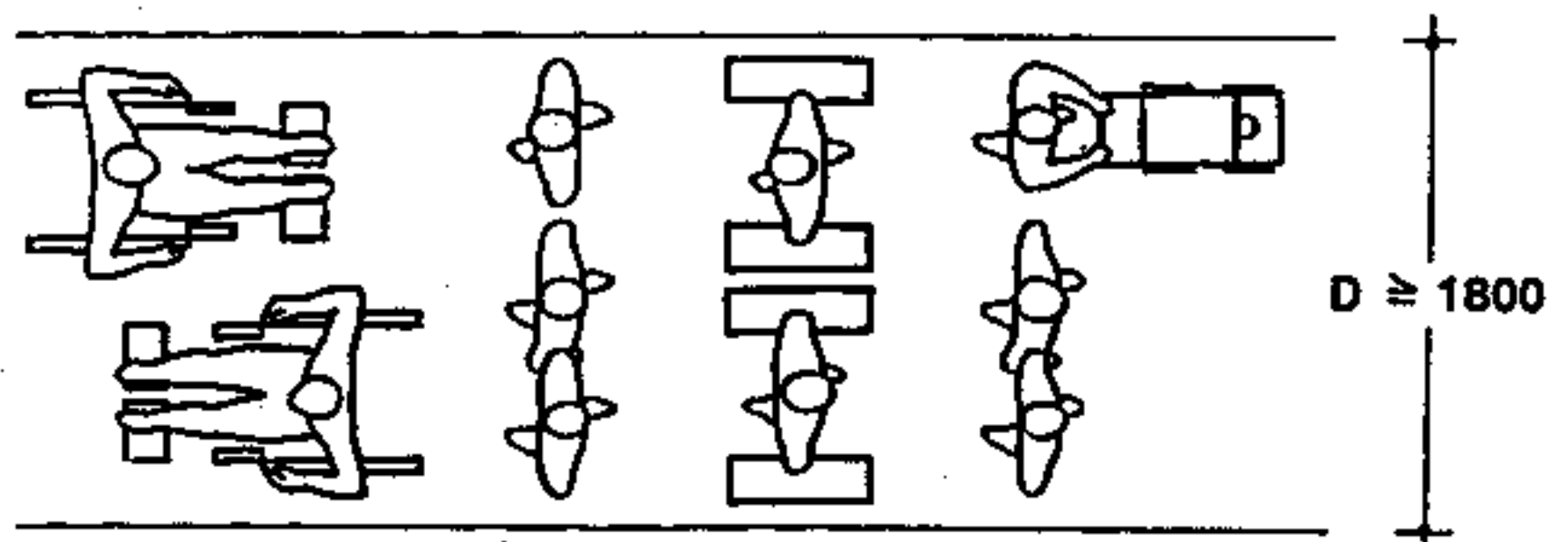
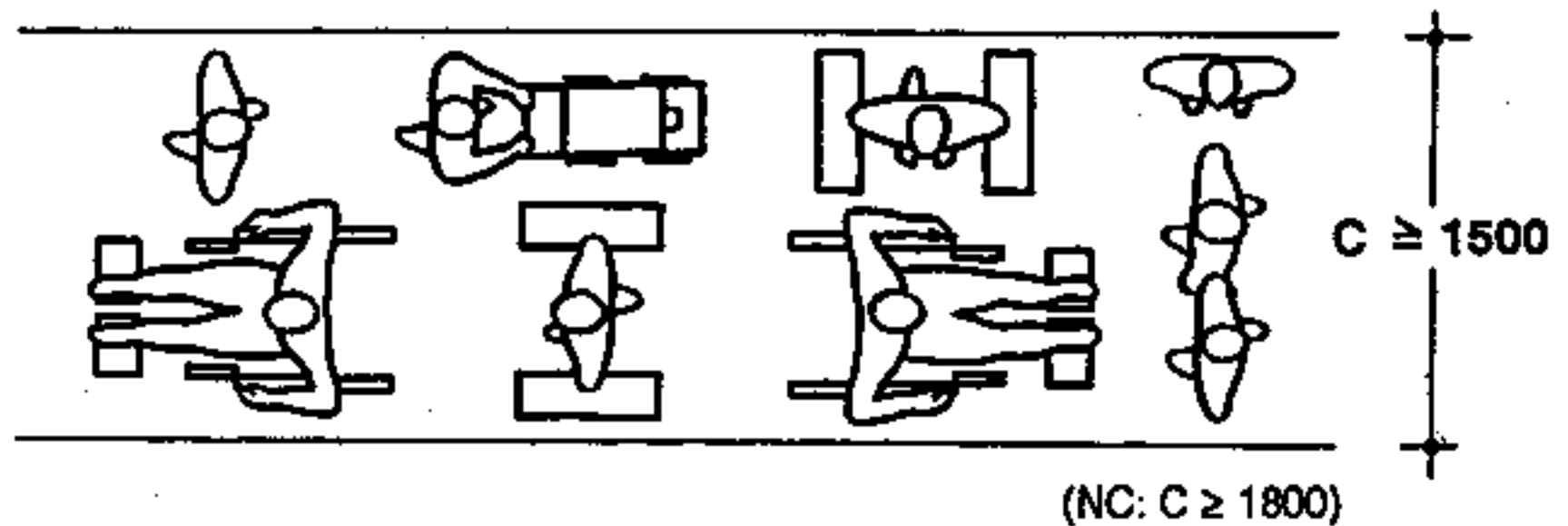
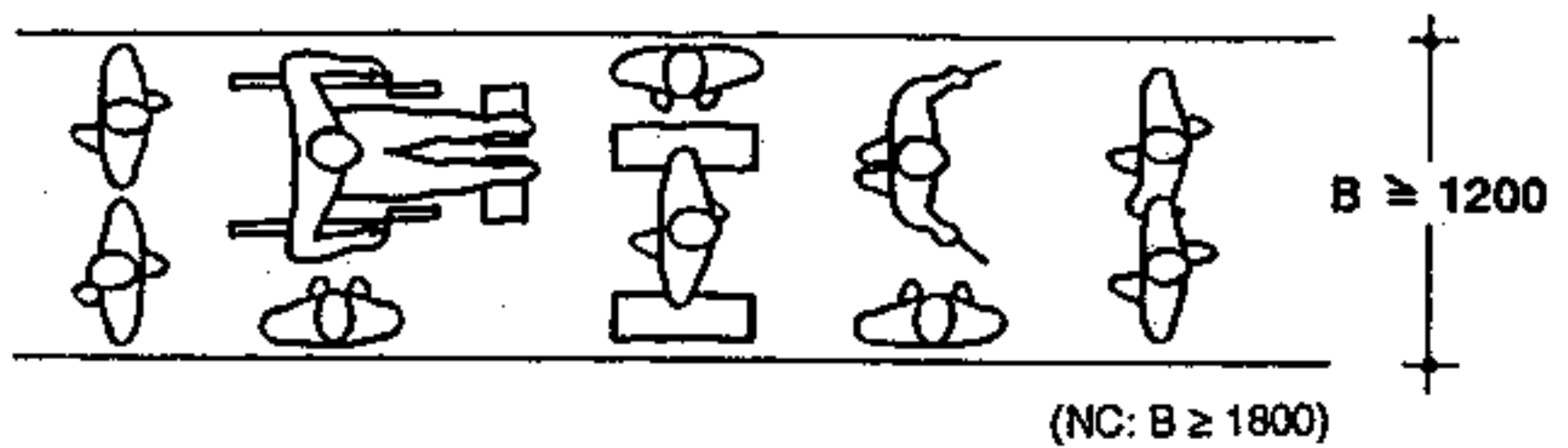
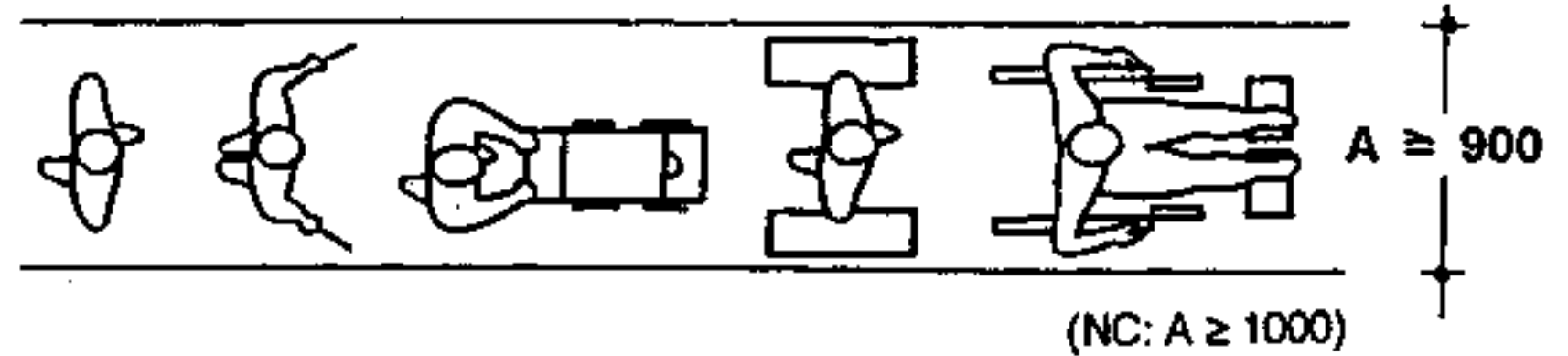
2.2 MOVIMIENTO HORIZONTAL

Las personas deben tener la posibilidad de moverse libremente y sin obstáculos. En relación con las vías peatonales hay que prestar atención a la anchura, espacio de giro, altura libre de paso, superficies horizontales y medios de orientación y aviso.

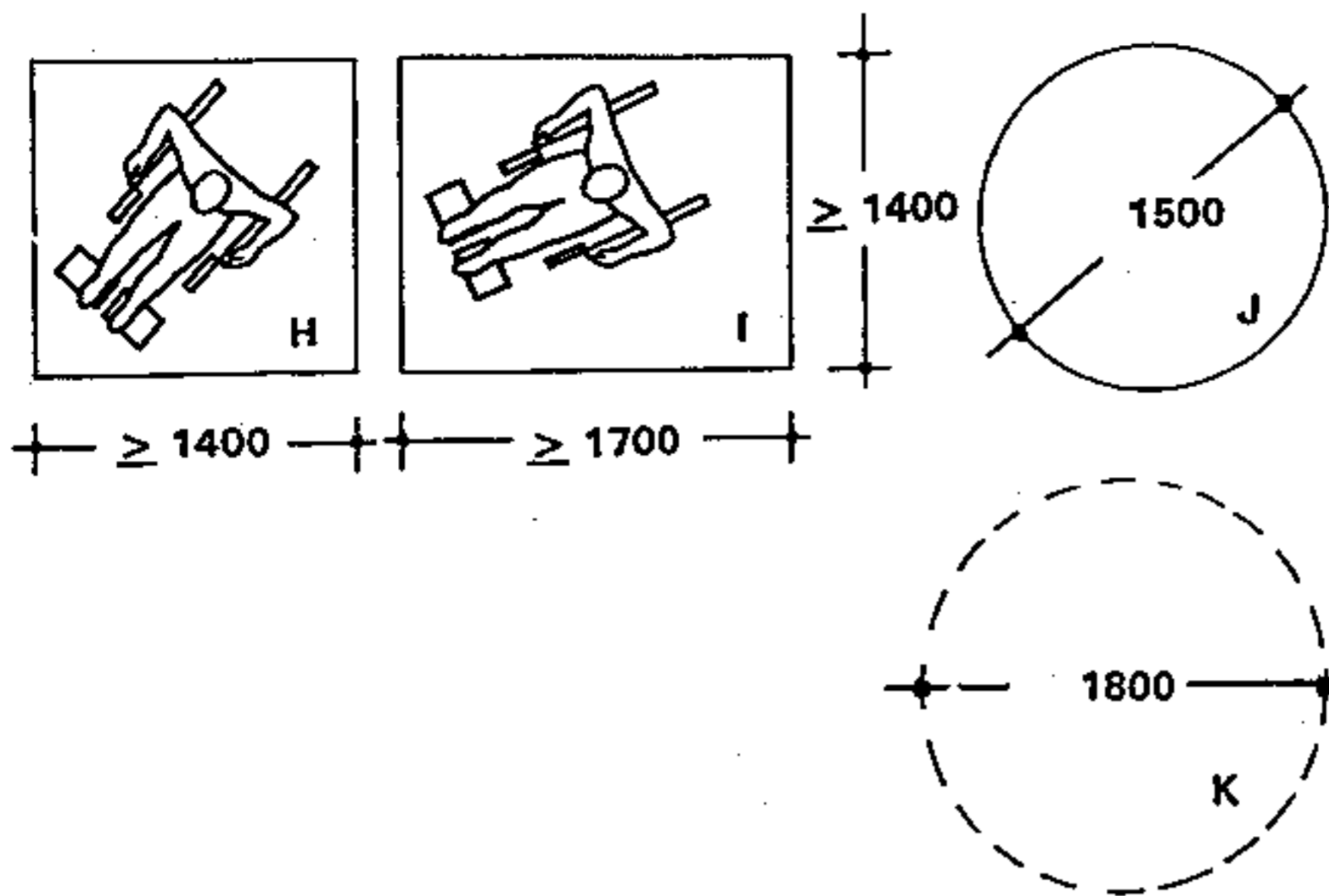
anchuras

La mínima anchura de cualquier vía peatonal depende de la intensidad de su uso. A mayor uso, más frecuentemente se encontrarán las personas y tendrán que cruzarse.

- A = cuando las personas nunca tienen que cruzarse
- B = cuando las personas se cruzan ocasionalmente
- C = cuando las personas tienen que cruzarse regularmente
- D = cuando las personas se encuentran y cruzan continuamente
- E = cuando hay un estrechamiento ocasional
- F = cuando hay que hacer un giro de 90 grados para entrar en un porche o pasar por el hueco de una puerta
- G = velocidad de desplazamiento de las personas (este criterio es importante, por ejemplo, para determinar cuánto tiempo deben mantenerse abiertas las puertas automáticas y la velocidad a la que cambian los semáforos en los pasos de peatones)



(NC: criterio de los países nórdicos)



espacio de giro

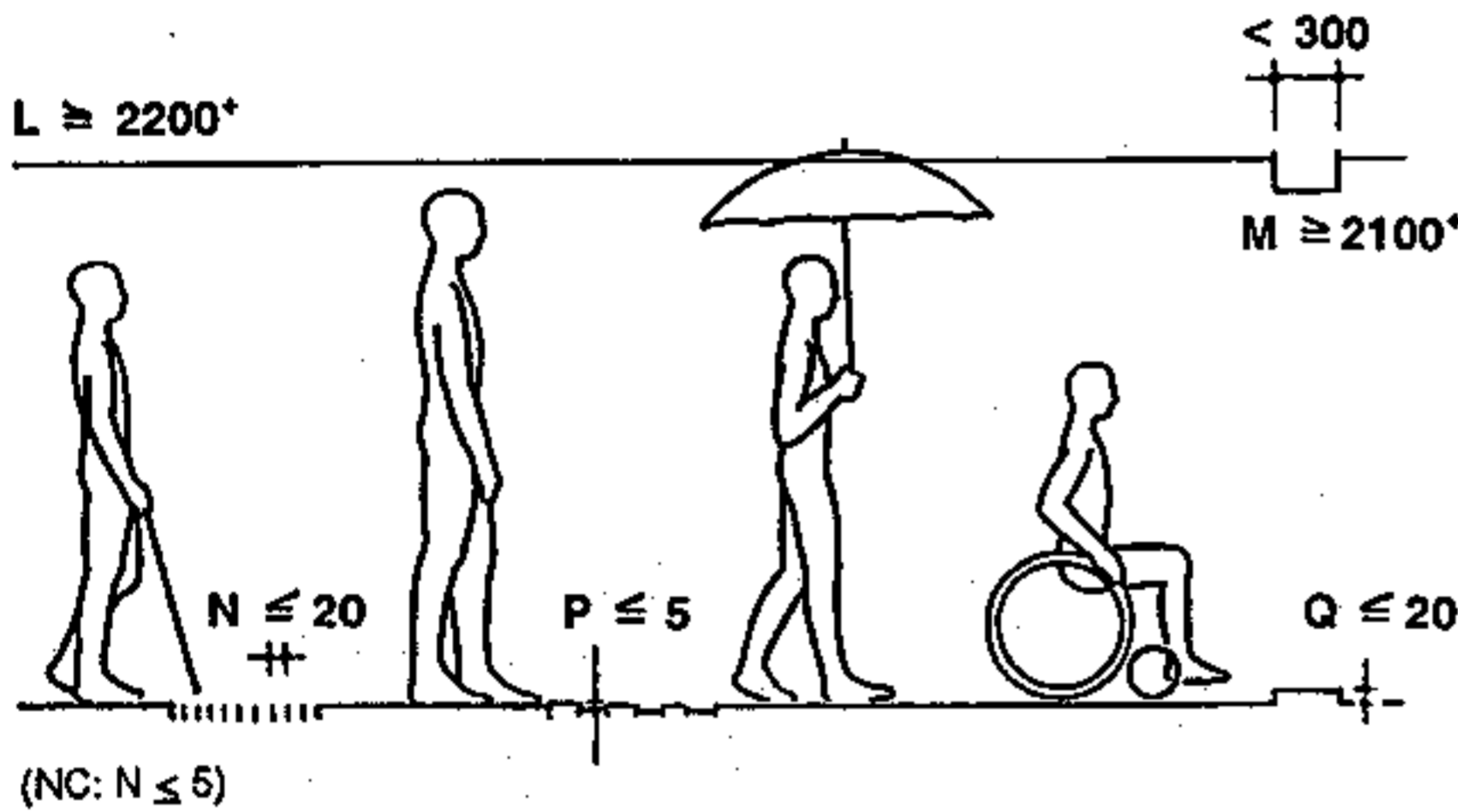
En las vías de peatones sin salida, cuando se llega frente a una puerta cerrada, es necesario disponer de espacio para girar.

H = espacio necesario para un giro de 90 grados

I = dimensión para un giro de 180 grados

J = dimensión para giros de 90 grados, 180 grados (y 360 grados)

K = orientación práctica para giros fáciles de 180 grados (y 360 grados) con una silla de ruedas eléctrica o de otro tipo



altura libre de paso

Todas las personas deben tener la posibilidad de usar una vía peatonal sin tener que agacharse continuamente.

L = mínima altura libre de paso

M = mínima altura libre de puertas

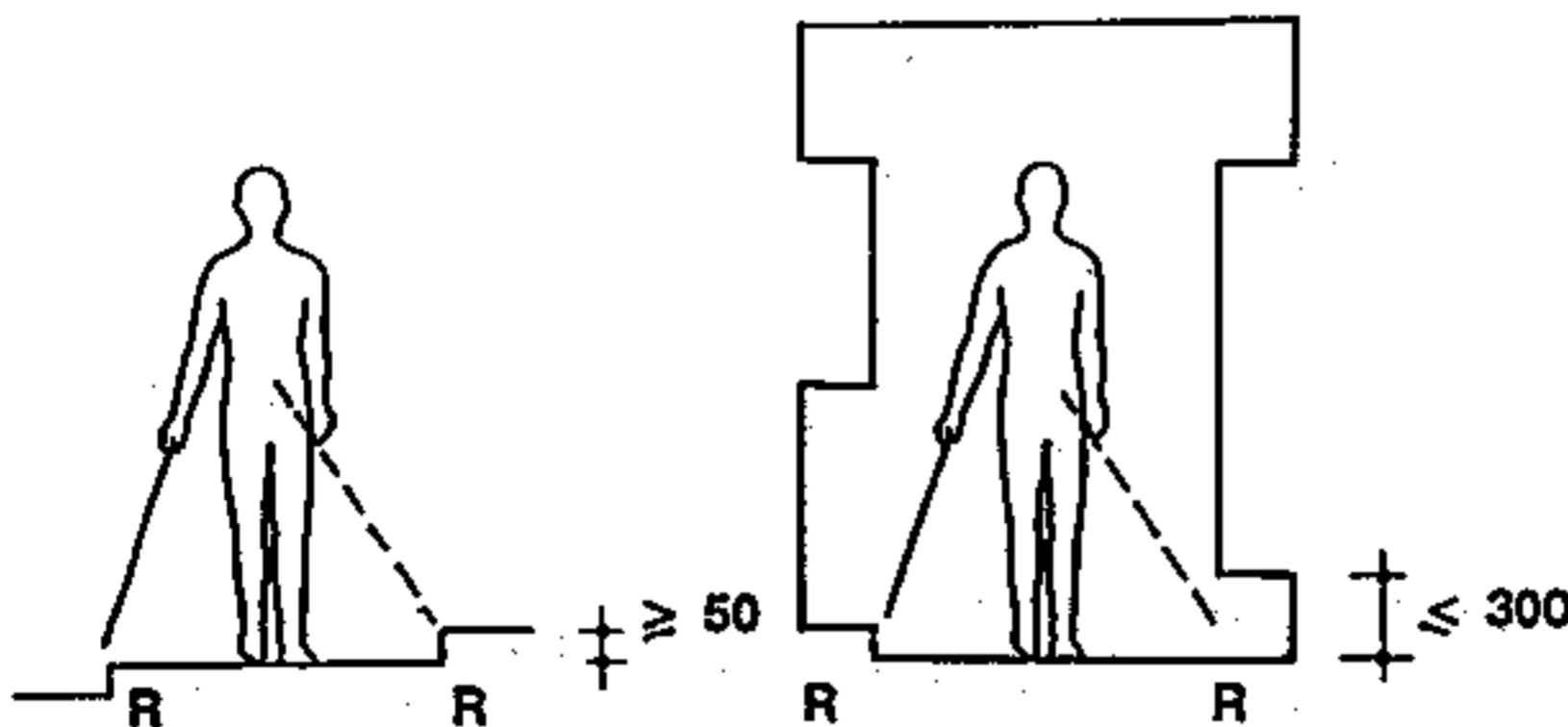
superficies horizontales

Las superficies de las vías peatonales deben estar libres de cualquier irregularidad que pueda crear tropiezos o accidentes.

N = diámetro de los huecos en la superficie de las vías peatonales, como, por ejemplo, rejillas

P = planeidad de la superficie de marcha

Q = diferencia aceptable entre distintos niveles sin necesidad de adoptar medidas especiales

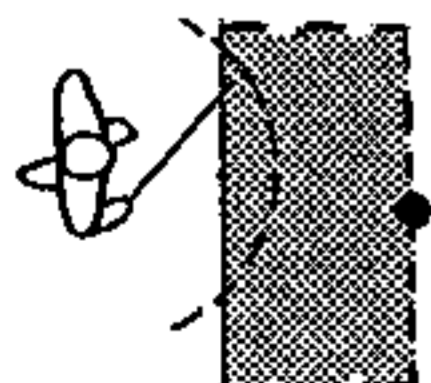


medios de orientación y aviso

Las personas al desplazarse deben tener la posibilidad de orientarse y saber si existen obstáculos. En especial, las personas ciegas o con problemas de visión dependen en todo momento de señales detectables que les definan claramente la vía peatonal y les avisen por anticipado de los obstáculos.

R = marcas detectables que definen una vía peatonal

S = pavimento diferenciador para avisar sobre la existencia de objetos en la vía peatonal, como el mobiliario urbano o una escalera



S = 600

(NC: S ≥ 1200)

(NC: criterio de los países nórdicos)

2.3 MOVIMIENTO VERTICAL

Siempre existe dificultad para las personas que han de salvar distintas alturas, pero todos los usuarios deben tener la posibilidad de superarlas con el menor esfuerzo posible.

Un ascensor permite a todos salvar la diferencia con un esfuerzo mínimo. No todas las personas pueden utilizar las escaleras ni tampoco es adecuada para todos una rampa inclinada. Por tanto:

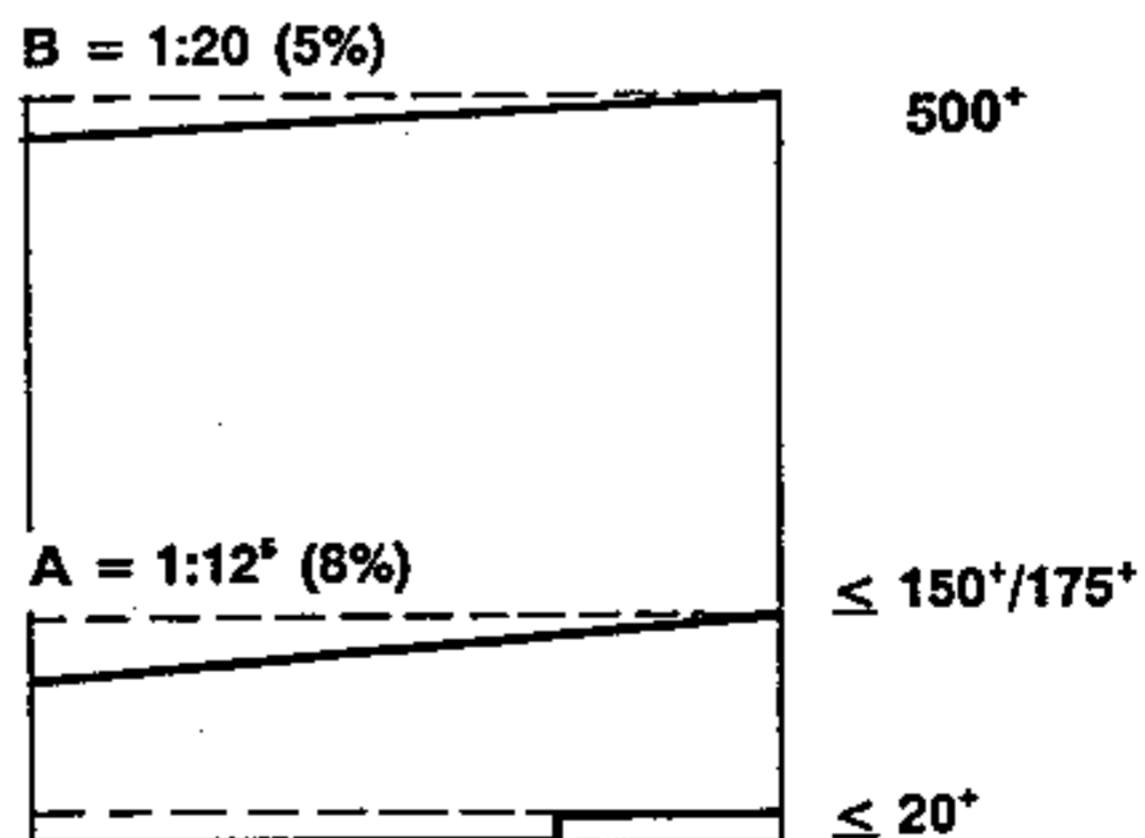
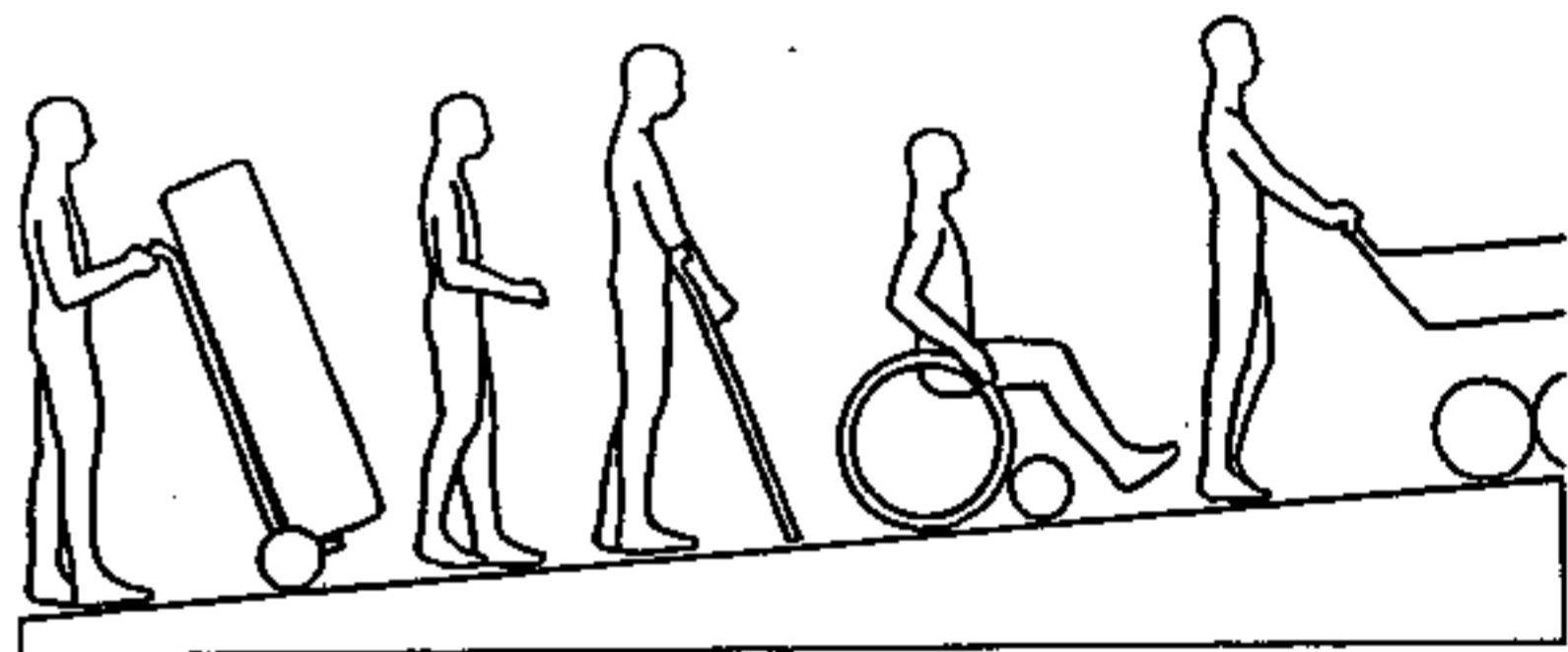
- deben evitarse o reducirse al mínimo las diferencias de altura
- se considera insalvable para usuarios de silla de ruedas una diferencia de más de 20 mm, por tanto las diferencias de nivel precisarán de un elevador, una combinación de escaleras y una rampa.
- todo el mundo puede utilizar una rampa con una pendiente inferior a 1/20, por cuya razón es innecesaria una escalera complementaria

(PN: una escalera complementaria es siempre necesaria)

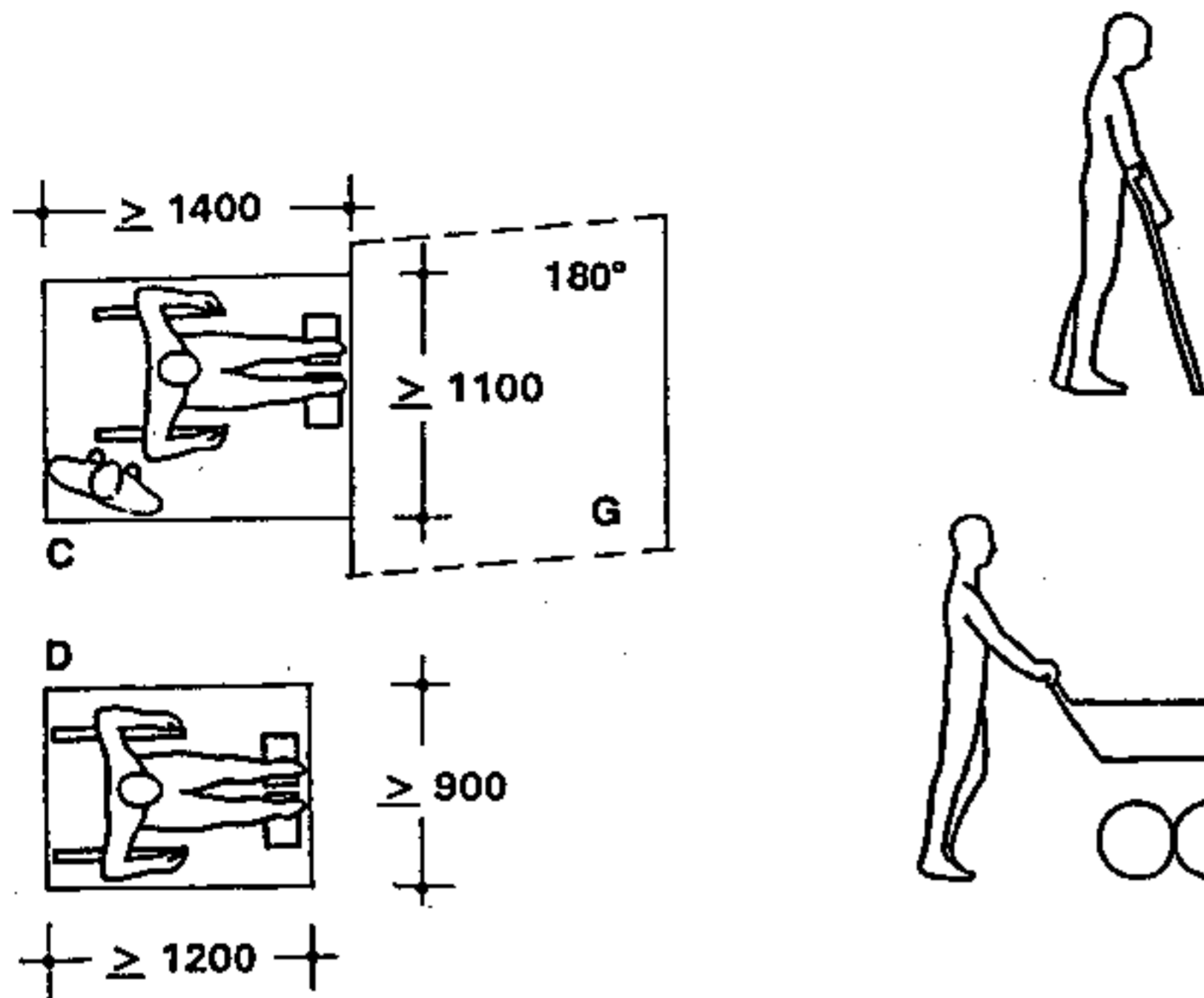
rampas

La pendiente de una rampa debe mantenerse al mínimo. El ángulo máximo depende de la altura a salvar.

- A = pendiente máxima de una rampa hasta 150/175
- B = pendiente máxima de una rampa hasta 500 mm



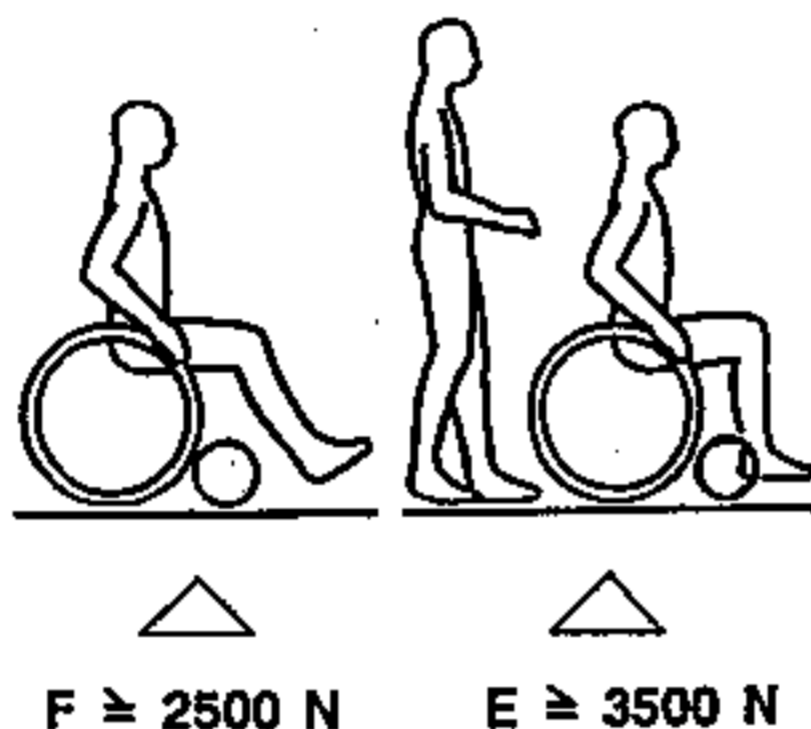
(NC: criterio de los países nórdicos)



ascensores

La superficie y la potencia de elevación de un ascensor deben ser, por lo menos, las adecuadas para trasladar a una persona en silla de ruedas y a su acompañante.

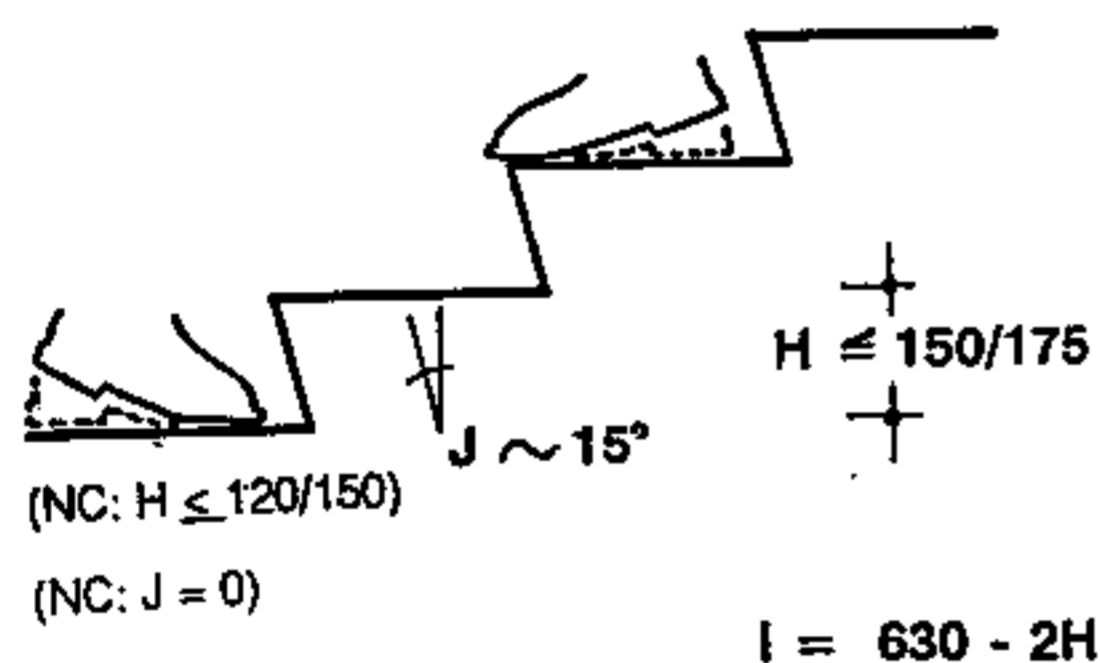
- C = área mínima de suelo de un ascensor (plataforma)
- D = área mínima de suelo de un elevador de escalera cuando el acompañante utiliza la escalera
- E = potencia de elevación requerida de un ascensor
- F = potencia de ascenso requerida de un elevador de escalera
- G = espacio necesario para girar frente a la puerta de un ascensor



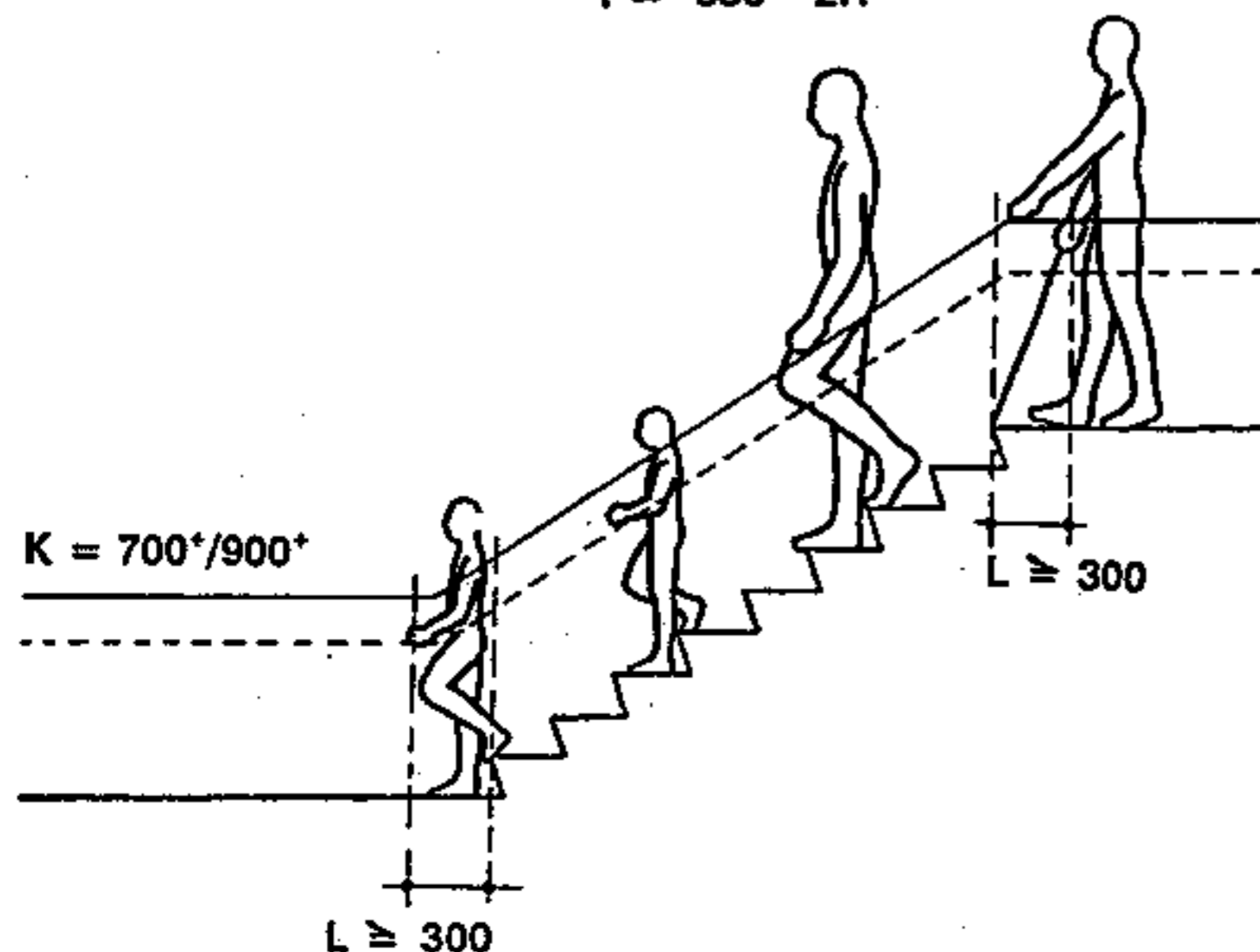
escalones y escaleras

La comodidad y seguridad de uso de las escaleras dependen de la altura y profundidad de los escalones y de las relaciones mutuas entre éstos. Es igualmente importante la ayuda cuando se asciende o desciende.

- H = altura de un escalón
- I = profundidad del escalón
- J = reborde de seguridad
- K = altura de un pasamanos que ofrezca suficiente apoyo
- L = longitud de un pasamanos, al comienzo y final de una escalera, que ofrezca suficiente apoyo y ayuda



(NC: criterio de los países nórdicos)



2.4 OTRAS ACTIVIDADES

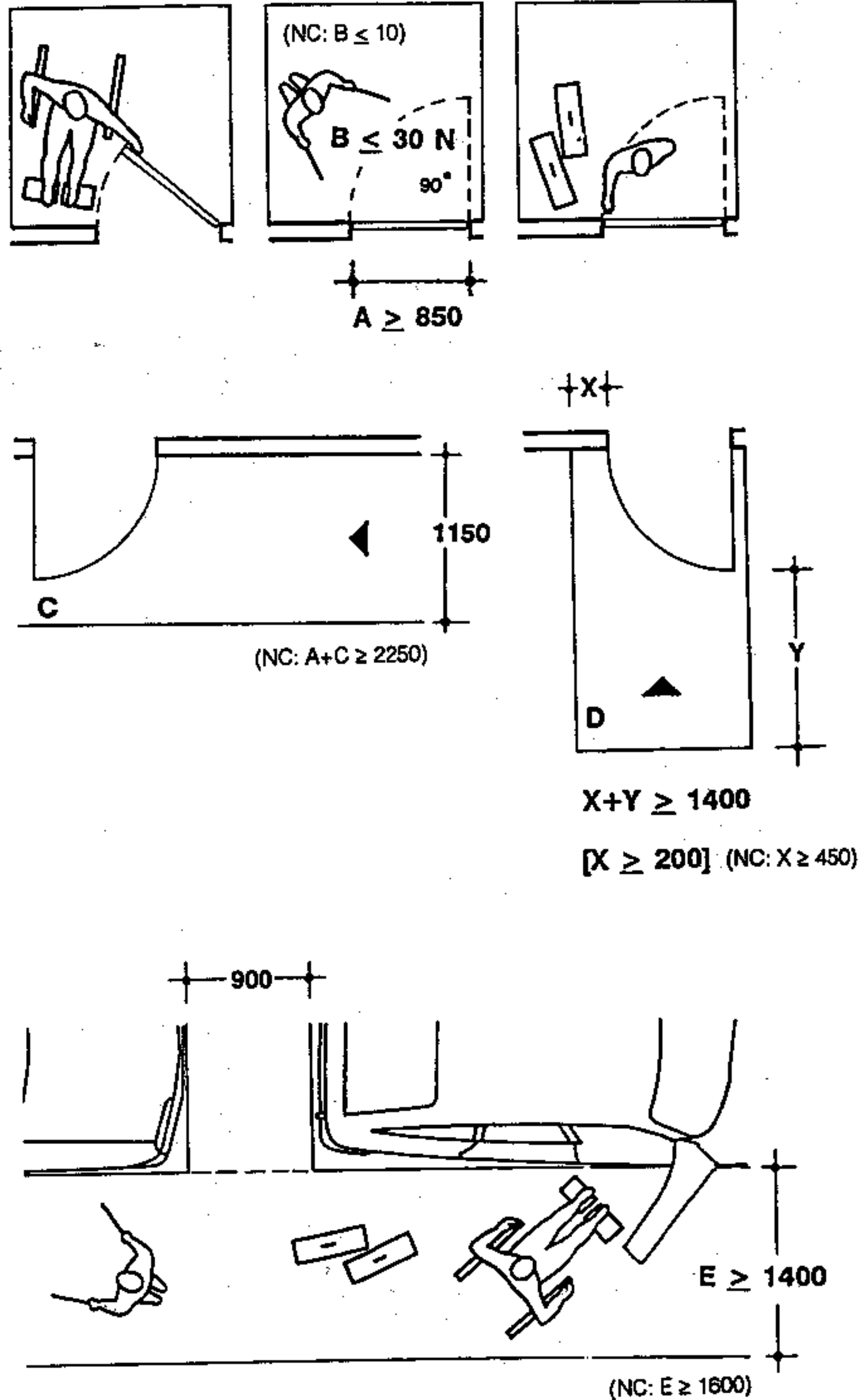
Además de moverse dentro de un edificio, las personas usan constantemente las instalaciones que hay en su interior. En este capítulo se presentan los criterios aplicables a otras actividades: uso de las puertas, forma de alcanzar, sujetar, manejar, sentarse y percibir la información. Deben tenerse en cuenta, en lo posible, las diferentes facultades y limitaciones físicas de las personas para que cualquiera pueda realizar independientemente esas actividades.

uso de las puertas

En primer lugar, la puerta debe ser suficientemente ancha para pasar por ella. Si no lo es, algunas personas se encontrarán literalmente bloqueadas.

Para asegurar el uso "independiente" de una puerta, debe haber suficiente espacio para accionarla. El espacio requerido depende del círculo de apertura de la puerta y del modo de llegar a ella. Por ejemplo, una persona en silla de ruedas necesita bastante espacio para accionar el tirador y, al mismo tiempo, maniobrar fuera del arco de apertura de la puerta. La apertura debe implicar el menor esfuerzo posible.

- A = apertura sin obstáculos
- B = máxima resistencia a la apertura
- C = aproximación a una puerta desde el lado
- D = aproximación a una puerta desde el frente
- X = espacio necesario en el lado de la cerradura de la puerta
- Y = espacio necesario fuera del círculo de apertura de la puerta
- E = espacio necesario para usar la puerta de un automóvil



(NC: criterio de los países nórdicos)

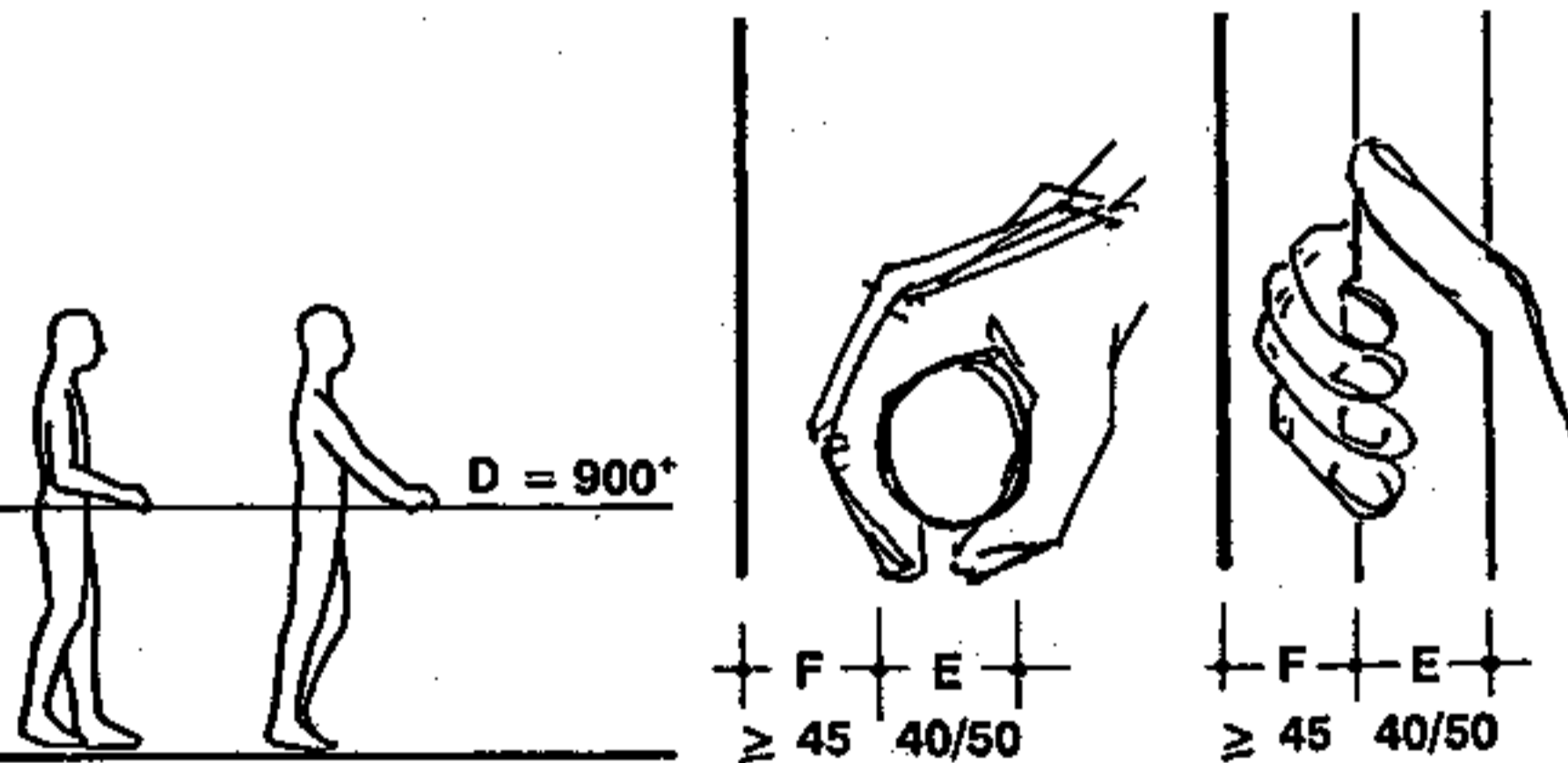
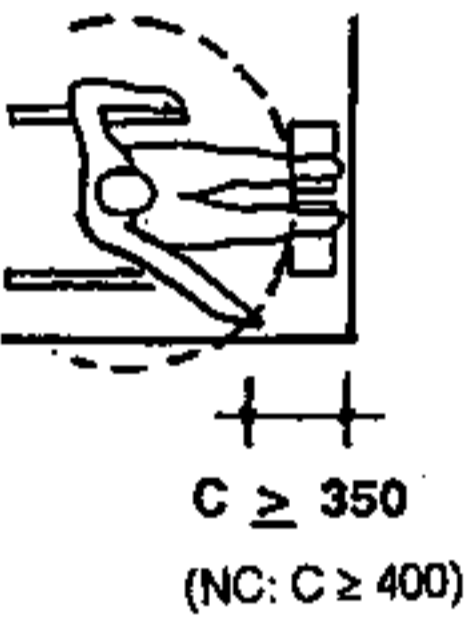
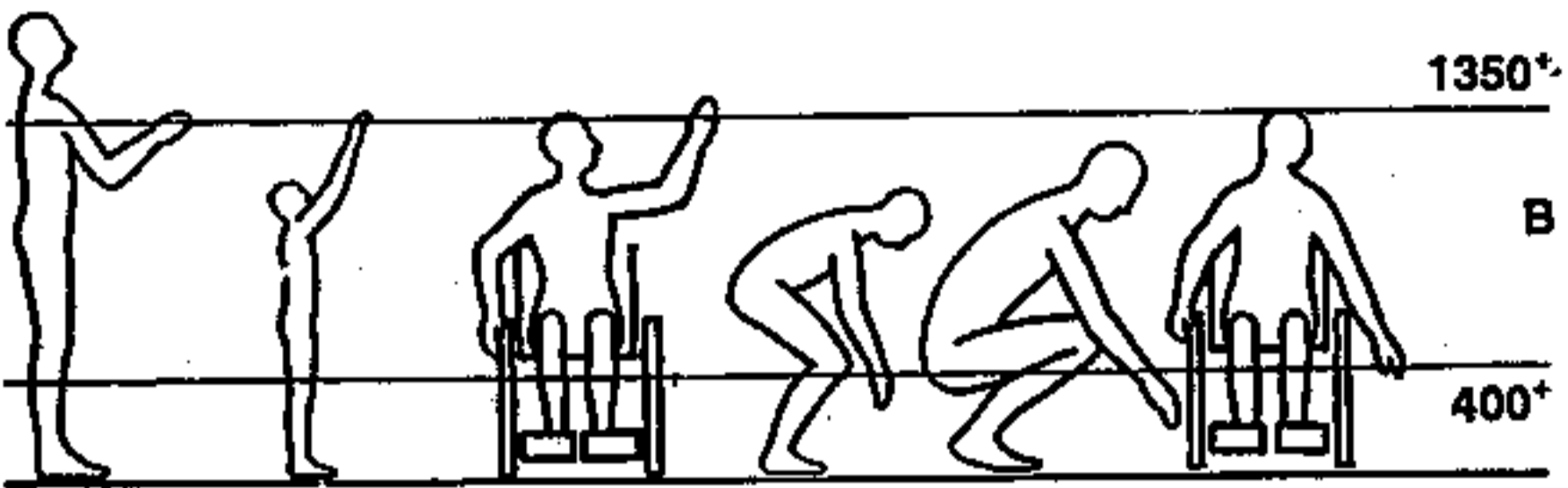
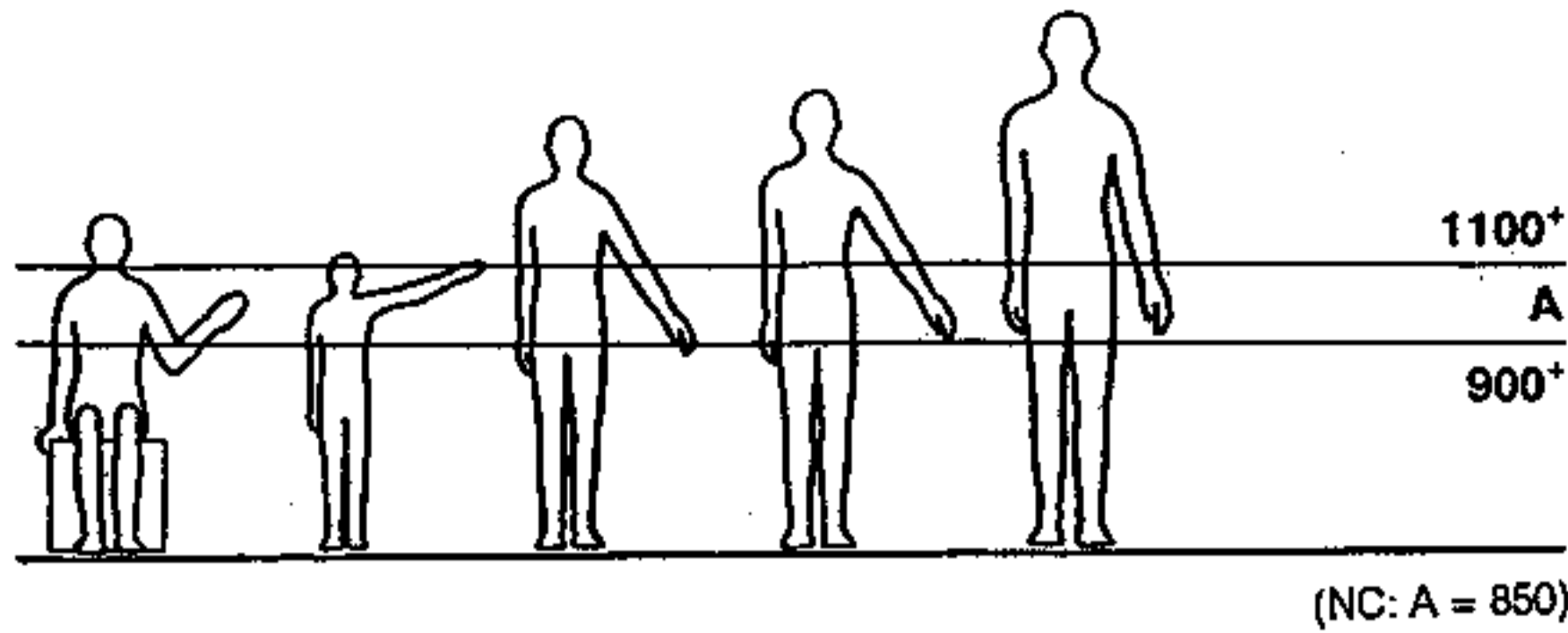
accionamiento, alcance y sujeción

Estrictamente hablando, la altura ideal para operar y acceder es específica del individuo. Ahora bien, para los casos en que estos medios sean de uso general -por quienes son altos y bajos, niños y personas con limitación en los movimientos de los brazos- se ha determinado un margen de altura apropiado.

- A = altura adecuada de los tiradores de puertas, interruptores de luz, teléfonos públicos y botonera de un ascensor
- B = altura adecuada de perchas, estantes de libros, etc.
- C = espacio necesario para accionar un interruptor que está en una esquina

Los pasamanos tienen que estar fijos a una altura que los haga apropiados para el mayor número de personas posibles. También tienen que poderse agarrar firmemente con la mano.

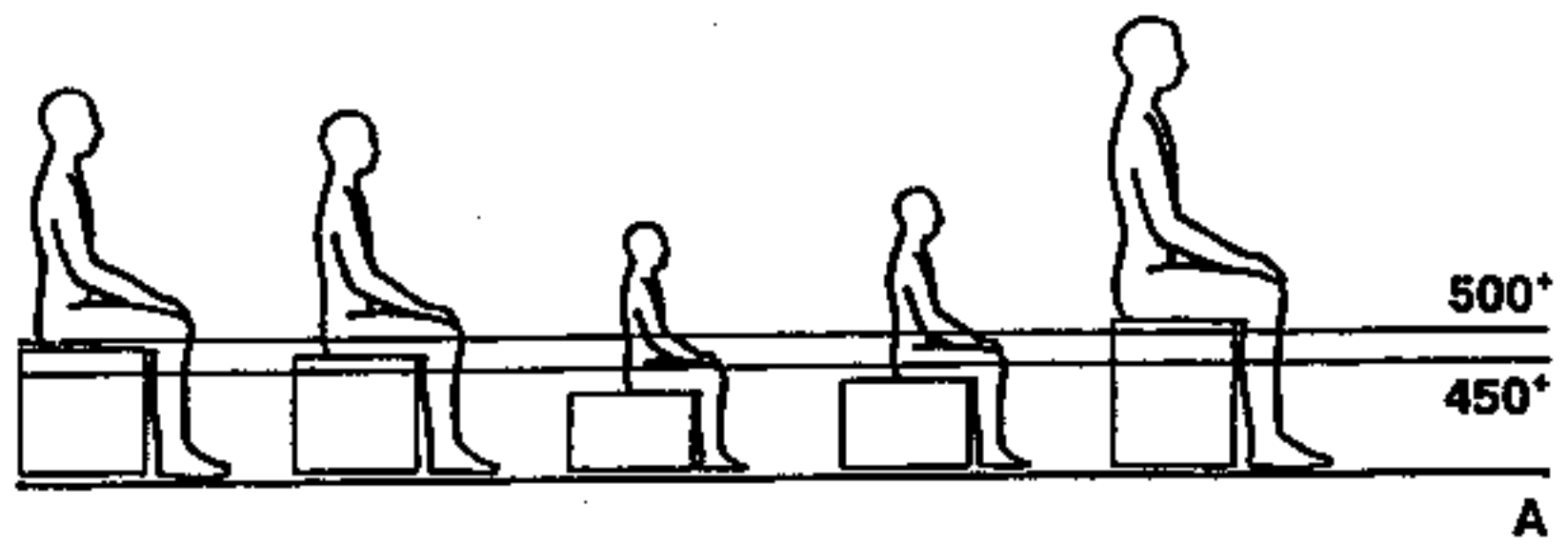
- D = altura adecuada de los pasamanos
- E = diámetro apropiado de un pasamanos
- F = espacio necesario entre el pasamanos y los elementos circundantes, como por ejemplo, una pared



(NC: criterio de los países nórdicos)

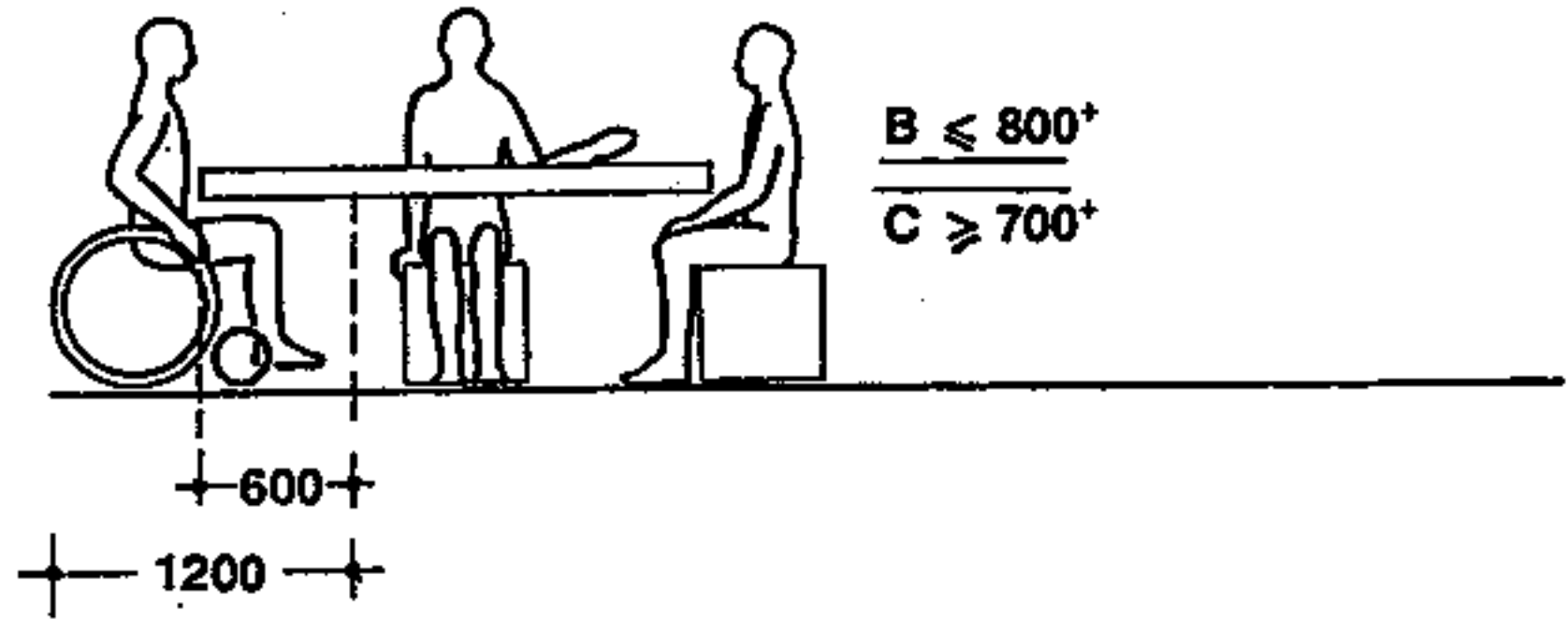
asientos

La altura ideal de una silla o de una superficie de trabajo depende del individuo. Ahora bien, para los casos en que las superficies de trabajo (pupitres, mesas y mostradores) y las sillas (en restaurantes, teatros, salas de espera y servicios sanitarios) se usan colectivamente, las medidas básicas han de fundamentarse en un determinado valor medio.



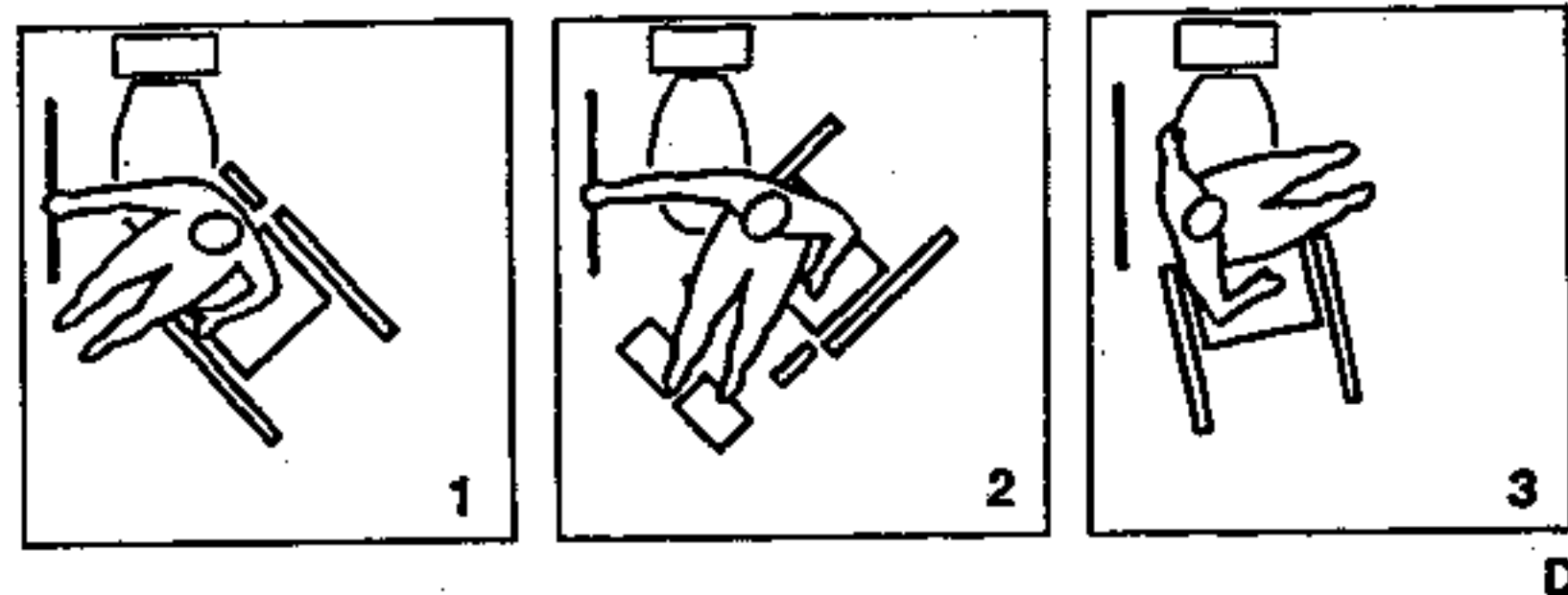
- A = altura adecuada de asiento
- B = altura adecuada de una superficie de trabajo
- C = espacio libre bajo una superficie de trabajo

En muchas situaciones, las personas en silla de ruedas tienen que pasar de ésta a otro tipo de asiento: por ejemplo, en los espacios sanitarios, como los de servicio, ducha y vestuario, o en otros dentro de su propia vivienda.



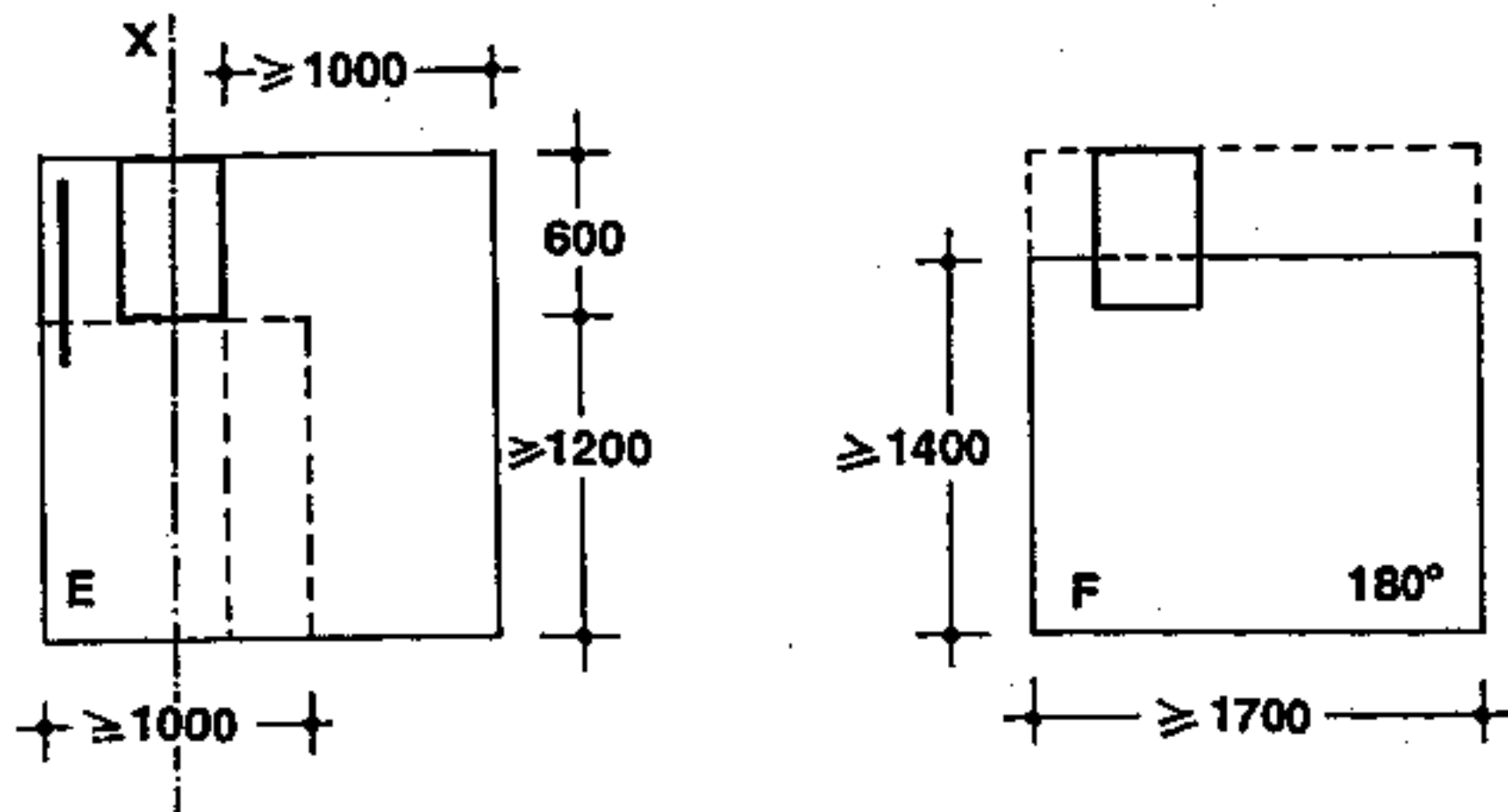
Toda persona en silla de ruedas tiene su propio método particular de trasladarse a otro asiento. En general, hay tres tipos de técnicas de transferencia (sin ayuda), cada una de las cuales exige un espacio propio.

- D = los tres tipos principales de técnicas de transferencia
- E = espacio necesario para la aplicación de las tres técnicas en un servicio
- F = espacio necesario para girar en un servicio, vestuario o ducha
- X = línea que refleja el espacio necesario para hacer las transferencias por el lado derecho y el izquierdo con/sin ayuda



(PN: en los servicios públicos, deben poder hacerse las transferencias por el lado izquierdo y el derecho y/o con ayuda de otras personas)

(NC: criterio de los países nórdicos)



percepción de información

Las personas deben recibir toda información necesaria para poder usar una instalación construida. Hay que prestar atención, por tanto, al modo de presentar la información visual, audible y táctil.

Debe examinarse la altura a la que se coloca la información, garantizando una línea visual directa tanto si se trata de una persona alta o baja como de una persona intermedia.

G = línea visual clara estando de pie

H = altura media de la información a "distancia de lectura"

I = línea visual clara estando sentado

La información pertinente para el uso rápido y sencillo de un edificio debe ser claramente visible y poder comprenderse inmediatamente.

A continuación se ofrecen los elementos esenciales de la información "visual":

J = contraste suficiente entre la información y el fondo (texto, interruptores y tiradores de puertas)

K = símbolos de fácil comprensión combinados con el uso de colores clásicos:

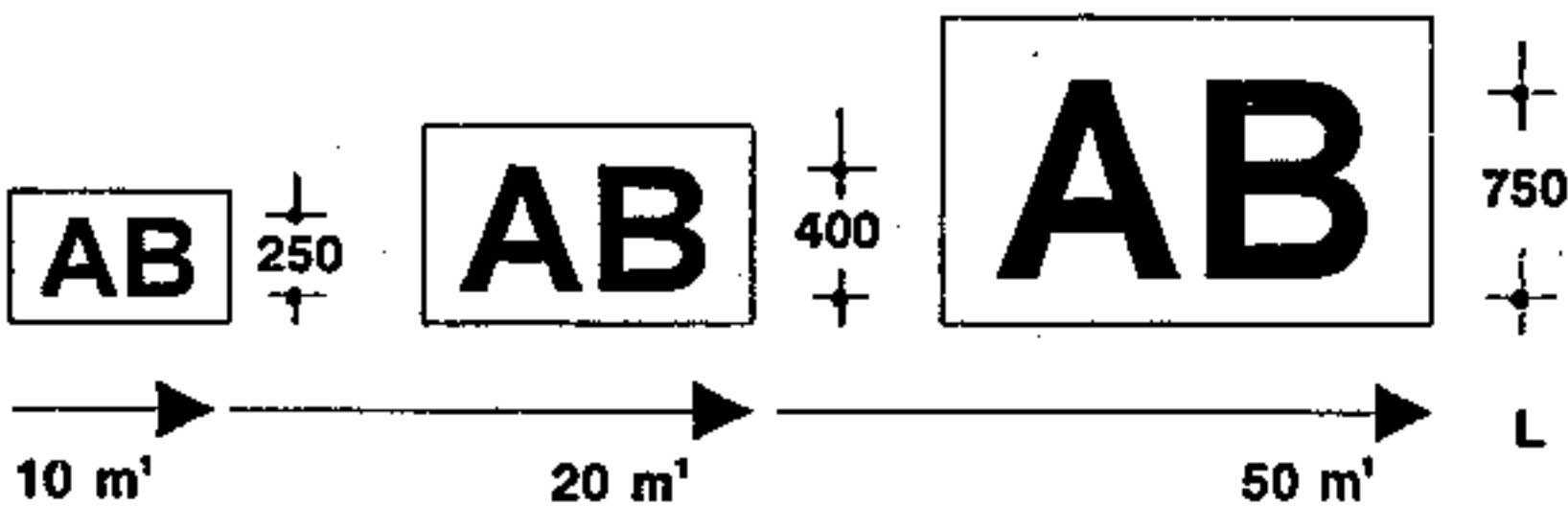
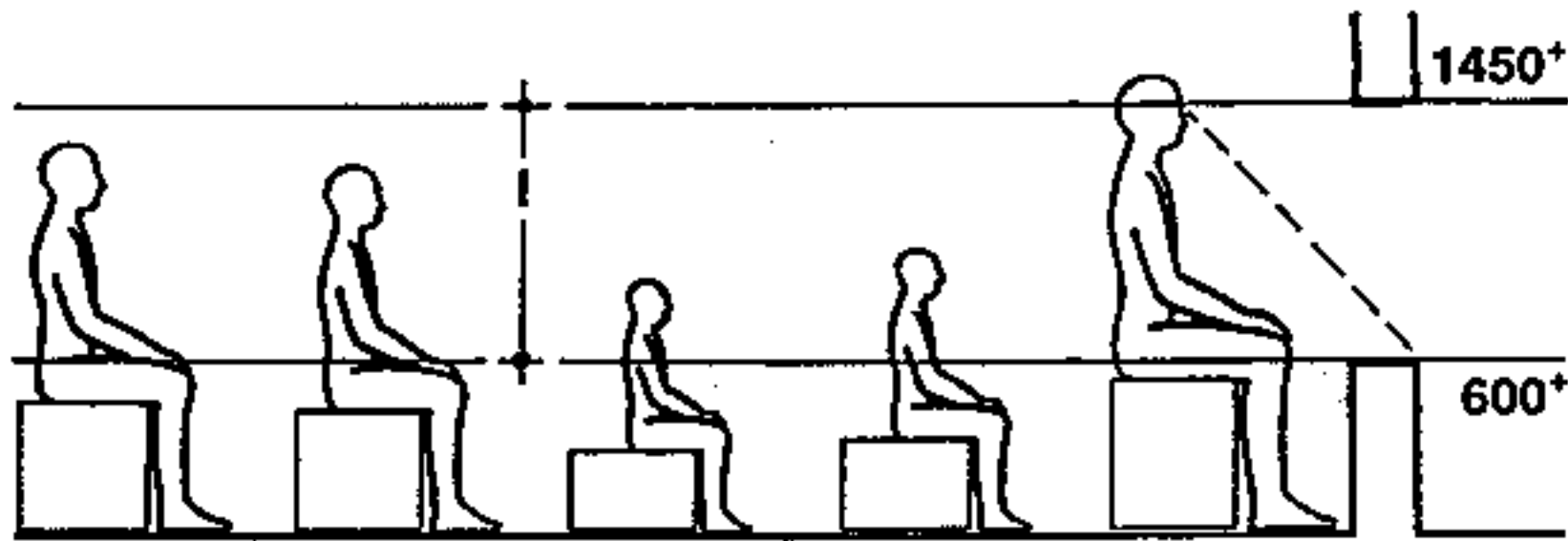
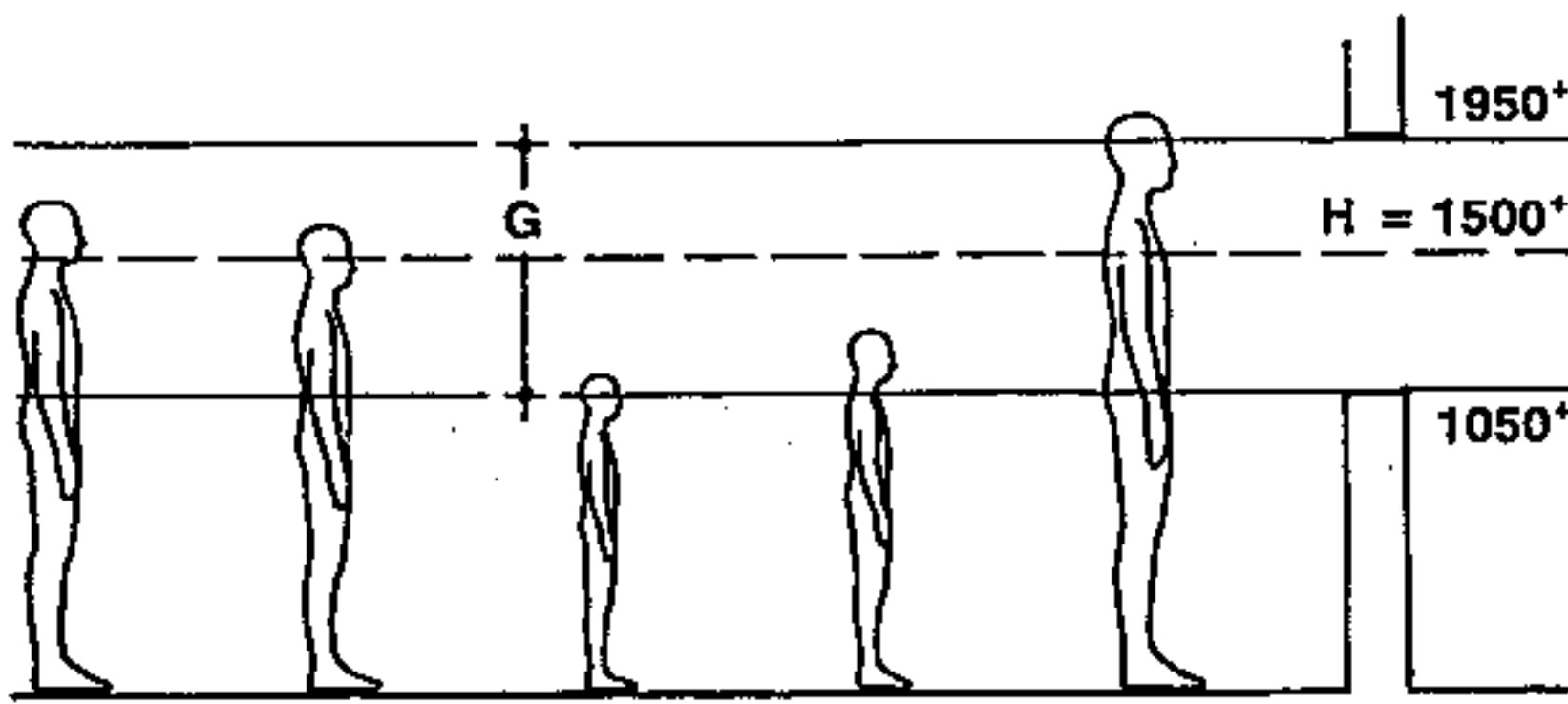
- azul para información
- verde para seguridad
- amarillo para caso de riesgo
- rojo para caso de peligro/emergencia

L = símbolos suficientemente grandes en función de la distancia a la que deban ser leídos

Los ciegos no pueden utilizar la información visual y es difícil que las personas con problemas de visión puedan hacerlo. Es esencial, por tanto, ofrecerles el modo de detectar la información importante. Para ello, por ejemplo, en un interruptor se utilizan señales en relieve (M) o se ofrece la información por medios acústicos.

Para personas con dificultades de audición, es esencial que la información se amplifique (N) y, en lo posible, se haga "visible" a las personas sordas (P).

(NC: criterio de los países nórdicos)



percepción de información

Las personas deben recibir toda información necesaria para poder usar una instalación construida. Hay que prestar atención, por tanto, al modo de presentar la información visual, audible y táctil.

Debe examinarse la altura a la que se coloca la información, garantizando una línea visual directa tanto si se trata de una persona alta o baja como de una persona intermedia.

G = línea visual clara estando de pie

H = altura media de la información a "distancia de lectura"

I = línea visual clara estando sentado

La información pertinente para el uso rápido y sencillo de un edificio debe ser claramente visible y poder comprenderse inmediatamente.

A continuación se ofrecen los elementos esenciales de la información "visual":

J = contraste suficiente entre la información y el fondo (texto, interruptores y tiradores de puertas)

K = símbolos de fácil comprensión combinados con el uso de colores clásicos:

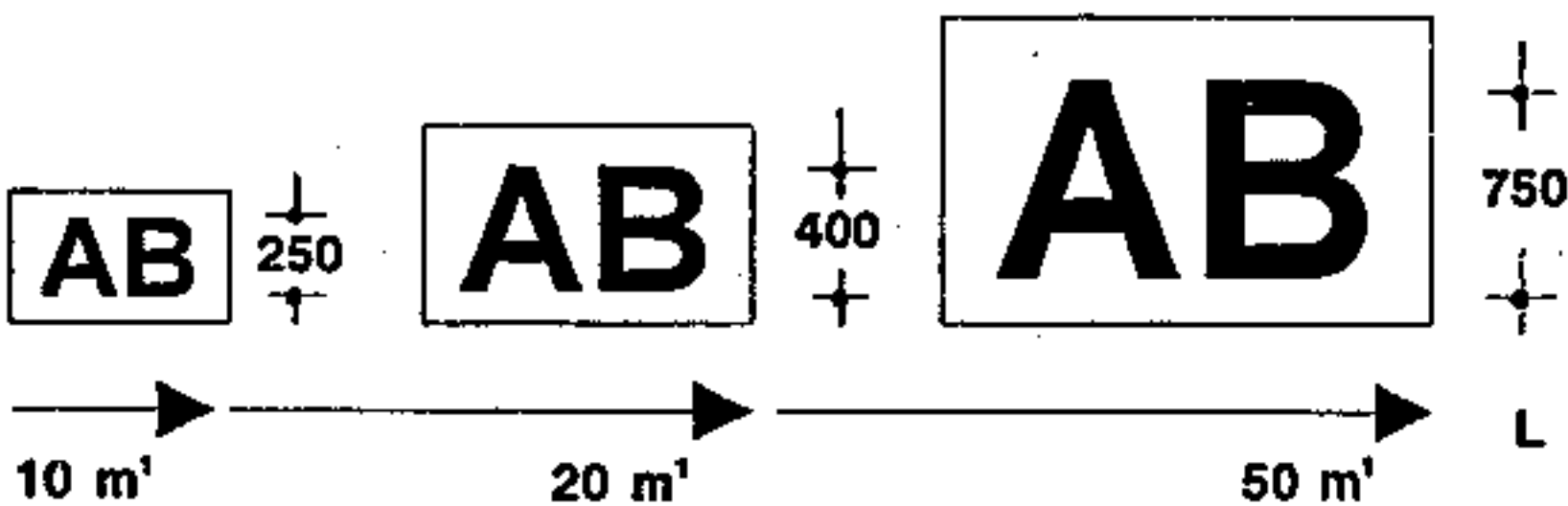
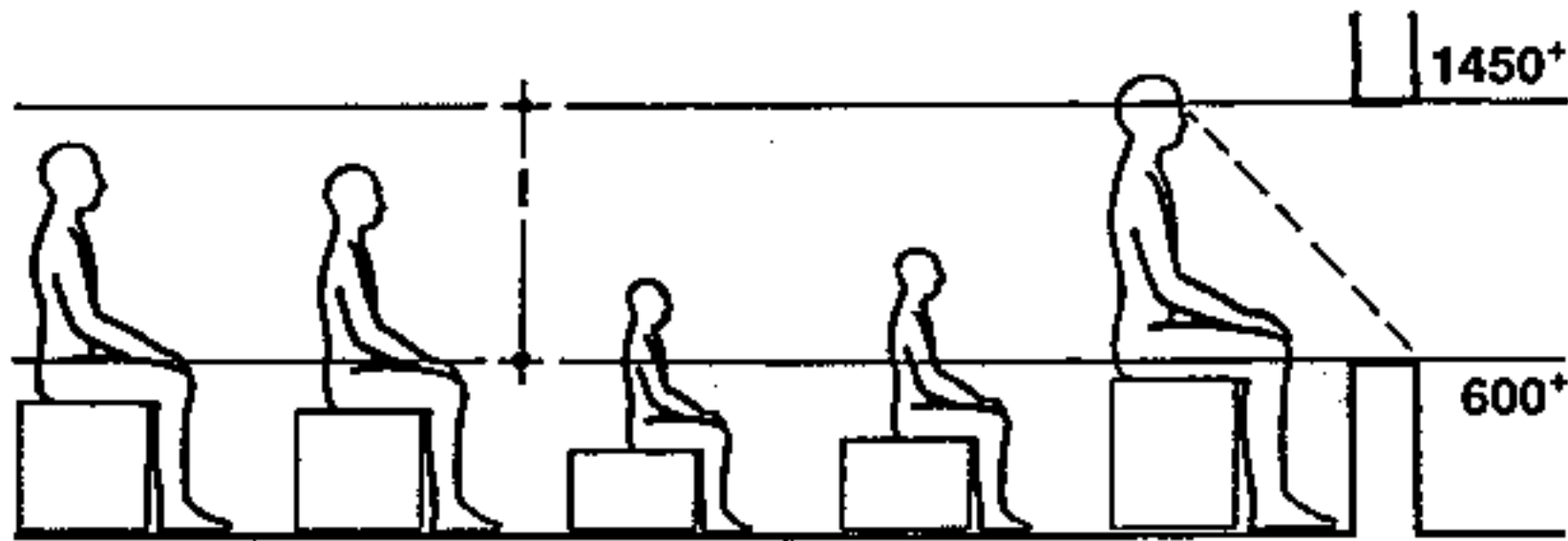
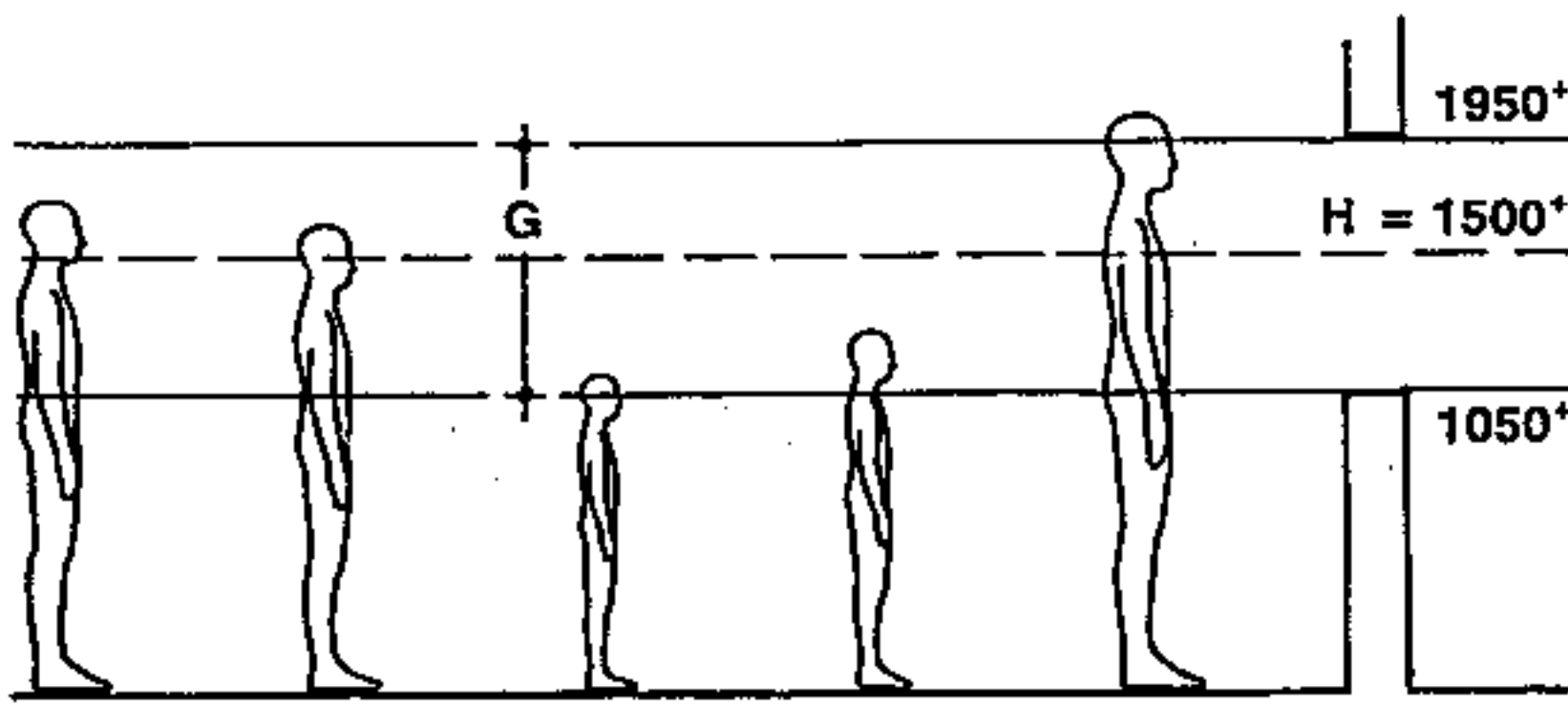
- azul para información
- verde para seguridad
- amarillo para caso de riesgo
- rojo para caso de peligro/emergencia

L = símbolos suficientemente grandes en función de la distancia a la que deban ser leídos

Los ciegos no pueden utilizar la información visual y es difícil que las personas con problemas de visión puedan hacerlo. Es esencial, por tanto, ofrecerles el modo de detectar la información importante. Para ello, por ejemplo, en un interruptor se utilizan señales en relieve (M) o se ofrece la información por medios acústicos.

Para personas con dificultades de audición, es esencial que la información se amplifique (N) y, en lo posible, se haga "visible" a las personas sordas (P).

(NC: criterio de los países nórdicos)



M

N

P

GRUPO DIRECTIVO DESDE 1987

En octubre de 1987 se celebró en Utrecht una conferencia europea sobre "Acceso a edificios públicos para personas con discapacidad" organizada por el Consejo Holandés de Discapacitados. El objetivo era concebir nuevas iniciativas que permitieran mejorar el acceso al entorno construido en la Comunidad Europea. En la conferencia se recomendó, entre otras cosas, que se armonizaran y normalizaran en Europa las medidas principales de acceso general. La propia conferencia amplió esta recomendación, aconsejando a la Comisión Europea que compilase un Manual europeo.

La Comisión Central de Coordinación para la Promoción de la Accesibilidad (CCPT) se hizo cargo posteriormente de la elaboración de ese manual, que había de ser financiado por la Comisión Europea y supervisado por un grupo directivo de expertos de distintos países europeos, según la relación que sigue.

I. Müller, Alemania	M. van Ditmarsch, Países Bajos
D.P. Philippen, Alemania	R. van Hek, Países Bajos
F.C.S. Schulze, Alemania	W. Kort, Países Bajos
J. Kaiser, Austria	R. Sanders, Países Bajos
M.G. Hertecant, Bélgica	L. Stegmeijer, Países Bajos
M. Kyriazopoulou, Bélgica	P. Weekers, Países Bajos
J. Frederiksen, Dinamarca	D. Spekkink, Países Bajos
M. García Viso, España	R.R. van Hek, Países Bajos
P. Gil de la Cruz, España	T. Bougie, Países Bajos
J. M. Guerrero Vega, España	M. van Zuylen, Países Bajos
C. Rodríguez-Porrero, España	M. Wijk, Países Bajos
J.A. Romera Mejías, España	J. Callado, Portugal
M. Franti, Finlandia	A. Charana, Portugal
M. Könkkölä, Finlandia	Ferreira, Portugal
A. Kurrpa, Finlandia	A.M. Vozzone, Portugal
M. Grimmeissen, Francia	A.D. Ratzka, Suecia
P. Saint Martin, Francia	S. Thiberg, Suecia
L.P. Grosbois, Francia	C. Thorén, Suecia
A. Leventi, Grecia	J.A. Manser, Suiza
V.C. Sgoutas, Grecia	M. Ellis, Reino Unido (E)
T. Polinszky, Hungría	R. Finey, Reino Unido (E)
S. Rádai, Hungría	S. Goldsmith, Reino Unido (E)
G. Kinsella, Irlanda	S. Langton-Lockton, Reino Unido (E)
M. Bollani, Irlanda	J. Penton, Reino Unido (E)
Giovanni Izzi, Italia	A. Richards, Reino Unido (E)
Clelia Izzi, Italia	C.W. Noble, Reino Unido (E)
M. Ossani, Italia	K. Ewart, Reino Unido (NI)
T. Kalkomo, Noruega	T.J. Shields, Reino Unido (NI)